



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

**EL IMPACTO DE LA CONTABILIDAD ELECTRONICA
EN UNA MICRO-EMPRESA FAMILIAR DEDICADA
A LA COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR CAFETALERO**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURÍA**

P R E S E N T A:

FERNANDO RAMÓN ALCACENA MORENO



ASESOR:

MTRA. ANA LILIA CONTRERAS VILLAGÓMEZ

México, D.F.

2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

A Dios.

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud, paciencia y sabiduría para lograr mis objetivos, por estar conmigo en el camino y no morir en el intento.

A mi madre “mi Maggy”.

Por haberme traído a este mundo y enseñarme lo más lindo de ti, a reír, a llorar, a siempre levantarme cuando he caído, por tus valores y motivación constante, por ti soy una persona de bien, pero más que nada por tu amor infinito. Gracias mamita.

A mi Esposa Sandy.

Por darme el apoyo suficiente para lograr mis objetivos, por ser mi hombro derecho cuando estoy a punto de desvanecer me doy cuenta que no hay mejor persona con la que puedo estar si no eres tú, me haces sentir muy orgulloso de ti, porque tú también eres parte de este logro. Unidos para toda la vida, siempre juntos. Te amo.

A mis hermanos.

En especial a mi hermano Israel, que sin ver hacia atrás nunca se dio cuenta que venía siguiéndolo, siendo un ejemplo impecable en mi vida, tú más que nadie me enseñó a cómo ganarse la vida como Licenciado en Contaduría, sigo aprendiendo de ti. A mi hermanita Thania que este trabajo, sirva de inspiración y motivación para su vida escolar y profesional.

A la UNAM

A mi Alma Máter por enseñarme a servir a la sociedad, desde CCH me acobijaste y me hiciste saber que soy afortunado por aprender tu hermoso legado.

A la FCA y Profesores

Es un orgullo haber pertenecido a esta honorable facultad, con grandes y excelentes profesores que dan todo por el alumno, muy feliz estoy por haberme llevado de cada uno de mis profesores y amigos lo mejor que me pudieron dar, conocimiento, valores, y amor a la institución.

A la Mtra. Ana Lilia Contreras Villagómez

Por sus consejos, amabilidad y apoyo para lograr este trabajo, su tiempo dedicado a un servidor, Dios se lo pague con mucha salud, bienestar y más conocimientos. Gracias maestra.

A todos mis amigos.

A toda mis amigos que en un momento de la vida cruzaron conmigo alguna faceta escolar, y que el día de hoy, los vuelvo a ver con esa misma mirada, nunca para abajo, nunca para arriba, simplemente les agradezco lo mucho que bien la pasamos y que al pasar de los años, seguiremos siendo los mismos amigos de antes.

Dedico mis logros a mis hijos Derek Tadeo y Jadiel Damián por ser el motor en todo momento en mi vida, que en una vida futura sepan que soy dichoso y feliz por tener a dos pequeños angelitos que hacen que toda lucha en esta vida sea recompensada con su amor puro. Los amo y deseo de todo corazón que encuentren en mí, el apoyo y el amor para su realización personal y profesional.

ÍNDICE

	PAG.
INTRODUCCION.....	1
CAPÍTULO I. EL SECTOR CAFETALERO EN MÉXICO.....	4
I.1 Antecedentes del mercado cafetalero.....	8
I.2 Organismos Reguladores en México.....	11
I.3 Variedades y características del grano de café.....	14
I.4 Exportación y Consumo Nacional.....	18
I.5 Apoyos Gubernamentales actuales.....	19
CAPÍTULO II. COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ EN UNA MICRO EMPRESA FAMILIAR.....	21
II.1 Abastecimiento y selección de Proveedores.....	23
II.2 Proceso de transformación, tostado y empaquetado.....	25
II.3 Distribución comercial y particular.....	26
II.4 Análisis FODA.....	26

CAPÍTULO III. LA CONTABILIDAD ELECTRONICA EN LA MICRO EMPRESA FAMILIAR COMERCIALIZADORA DE CAFÉ.	30
III.1 Complicaciones tecnológicas, contables e infraestructura de la microempresa familiar del sector cafetalero.	32
III.2 Implementación de un Sistema Contable para el giro comercial de Café.	34
III.2a Ejemplo de un Catálogo de Cuentas.	36
III.3 La agrupación de Cuentas Contables y Códigos Agrupadores.	41
III.4 Envío y cumplimiento de la contabilidad ante el SAT.	42
III.5 Sanciones y multas por incumplimiento.	45
CAPÍTULO IV. RECOMENDACIONES GENERALES EN LA MICRO EMPRESA FAMILIAR DEL SECTOR CAFETALERO.	46
IV.1 Proyección a futuro para posibles cambios contables.	47
IV.2 Crecimiento de la micro empresa familiar basada en la práctica Contable.	48
CONCLUSIONES.	49
ANEXO N°1 LEY SOBRE ELABORACIÓN Y VENTA DE CAFÉ TOSTADO.	51
ANEXO N°2 ANEXO 24 RMF 2014.	56
BIBLIOGRAFÍA.	78

INTRODUCCION

Para mediados del año 2014 entro en vigor una nueva disposición que obliga a todo ente económico en el país a llevar su contabilidad de forma “electrónica” con el paso de los meses visualice que existe muy poca información, incertidumbre, y desinterés en muchos contribuyentes, que genero mucha inestabilidad en la mayoría de los sectores, en particular, el tema central del presente trabajo, dedicado a la micro empresa familiar en el sector de comercialización del café. El problema que principalmente se podrá observar que aún en el año en curso (2015) y 2016 que estará al 100% aplicable esta nueva disposición, existe la probabilidad de que la micro empresa familiar no esté capacitada para el cumplimiento de dicha obligación, que además, de las problemáticas que también existen y afectan al sector cafetalero, se tendrá que llevar un debido orden para el correcto cumplimiento de sus obligaciones contables y fiscales, principalmente.

La elección del tema con estudio de alcance exploratorio que llevo a continuación es en lo personal un factor fundamental en la economía del país, como es sabido, la gran mayoría de las empresas mexicanas están formadas por micros y pymes, y deseo darle la importancia que muchas ocasiones no se toman en cuenta por razones diversas. Considero, que el presente trabajo ayude, a pequeños emprendedores a resolver y poner en práctica metodologías para que logren llegar a sus resultados deseados con respecto a la implementación y presentación de dicha nueva obligación, además de tener herramientas para llevar un buen control en su negocio.

Como objetivo del trabajo quiero analizar el impacto que se tiene, en una micro empresa familiar, dentro del giro comercial del café (elaboración, empaquetado y distribución) en relación a las nuevas disposiciones contables, mejor conocida como “**Contabilidad electrónica**” la cual involucra a dicha microempresa (Persona Física) dentro del territorio nacional que se encuentra registrado en el Registro Federal de Causantes de la dependencia fiscalizadora SAT (Servicio de Administración Tributaria).

Dentro de los alcances y limitaciones para este trabajo, considero dar la debida importancia para el correcto cumplimiento que la autoridad nos solicite, tener herramientas necesarias y procesos contables que ayuden a que la información contable, también, que dicha información este siempre a la orden del día y en disposición de cualquier ente, sea interno o externo, qué, con el debido control y cumplimiento de la “contabilidad electrónica” no solo se visualice como un obstáculo más para las micros y pymes. Este proceso se podrá ver como un reto que posiblemente la mayoría de los entes económicos no se encuentran aún preparados de ningún modo.

Como limitante, existe aún muy poca orientación por parte del SAT y casi limitado acercamiento con la micro y pyme para el cumplimiento de la obligación, aún existe un rezago informático por la autoridad a recabar toda la información, se considera un caos en los primeros envíos de información, que con el paso del tiempo se espera los sistemas mejoren. También, zonas aún muy marginales en el país que no cuentan con internet, servicio de luz o computadora, además, que las oficinas del SAT están demasiadas retiradas, o saturadas para atender las diversas consultas.

En la estructura capitular encontraremos dentro del primer capítulo se describe el sector cafetalero como uno de los grandes sectores del país dentro de la economía global mexicana, se generalizan los factores que involucran, regulan, benefician y ayudan a que dicho sector trate de ser más considerado dentro del Gobierno Federal, el sector primario; al descuidarse, también la cadena de valor se ve afectada y todos los involucrados dentro de ella representa afectación en la economía mexicana. Además, de que el total de producción de café en México más del 80% se exporta dejando el resto para consumo nacional, como resultado el poco conocimiento del mexicano en consumir un café de calidad afecta principalmente a las micro y pequeñas empresas de nueva creación en el giro cafetalero.

En el segundo capítulo el tema principal, es la comercialización de un producto en la micro empresa familiar denominada “Café Zandunga” que al final de todo el proceso productivo artesanal se obtiene una de las principales bebidas consumidas en el mundo, partiendo de la compra de la semilla a productores nativos, ejidales o comunales, hasta realizar la

transformación del grano de café y finalmente colocarla en el mercado nacional, a pesar de ser un país de bajo consumo per cápita, la batalla de las microempresas mexicanas representan un gran segmento dentro de toda la economía mexicana, según datos del INEGI representan 95% de las empresas en el país, terminando con un análisis FODA.

En el tercer capítulo se describe de lleno, las nuevas modificaciones que afectan a todo ente económico, principalmente a la micro empresa familiar, y que impactan directamente a sus niveles económico-administrativos “La Contabilidad Electrónica”, además de los mencionados en los capítulos anteriores, el factor de la contabilidad electrónica que deberá llevar a cabo a partir del 1 de enero de 2016, dicha microempresa familiar debe de saber que modificaciones estarán vigentes, la información contable que se enviara a la autoridad fiscalizadora (SAT) y los lineamientos que deberá seguir para el correcto cumplimiento de estas obligaciones para evitar ser sancionado y que esto afecte su funcionamiento.

Para finalizar en el capítulo 4 con base en los resultados de los tres primeros capítulos dispongo a dar opiniones y recomendaciones de aspecto contable para la mejora y buen funcionamiento de una micro empresa familiar que se dedica a la comercialización del grano de café, con la finalidad de encontrar resultados óptimos y confiables, la mejora continua y la correcta toma de decisiones.

CAPÍTULO I. EL SECTOR CAFETALERO EN MÉXICO

La micro empresa familiar en el sector cafetalero, al igual que todo aquel que interviene dentro del mismo sector son los encargados de que un café, como producto final contemple aroma, cuerpo y sabor. Una afectación del grano y éste puede perder propiedades e inclusive calidad, que se pueden reflejar en escaso consumo y disminución de ventas dentro del país; es por ello que la razón de saber de dónde viene, cuál es el proceso, qué representa el grano de café dentro de la economía mexicana y cómo puede afrontar cambios y variaciones en su administración, es un punto muy importante para la micro empresa familiar y determina en mayor proporción la estabilidad, permanencia y calidad que ofrecerá dentro del giro comercial del café de grano.

Es importante entonces saber que el café llegó a México hace más de 200 años, entrando por Veracruz desde Cuba. Durante el Porfiriato, la cafecultura creció de manera importante en grandes fincas especializadas, para posteriormente convertirse en una actividad de pequeños productores, en su mayoría de origen indígena.

El sector cafetalero en México ocupa el cuarto lugar como generador de divisas después del petróleo, las remesas y el turismo. En 1963 el consumo per cápita de café tostado molido y puro, era apenas por arriba de un kilogramo y a partir de los ochentas empezó a disminuir su consumo, siendo que en la actualidad es solo un poco arriba de medio kilogramo, incrementándose a la par el consumo de soluble así como de otros sustitutos como sodas a partir de los ochentas, observado un incremento significativo. No existiendo estudios o programas a favor del incremento en su consumo y dejando a los productores a merced de las tendencias monopólicas al interior del país y oligopólicas en el mercado mundial así como a la volatilidad de sus precios.

El 97% del café que se produce en nuestro país es bajo la sombra de árboles con lo que se respeta el equilibrio del entorno y se protegen muchas variedades de plantas y animales. La temporada fuerte de cosecha abarca los meses que van de diciembre a abril y se estima que el consumo nacional por habitante es de 1 kilo al año.

En México, el café ha sido parte importante para el desarrollo de los estados productores, y la situación que se vive en este momento es confusa, se concluye una realidad y se puede resumir en una producción baja y por ende la necesidad de invertir en el sector primario, para conservar la actividad del cultivo.

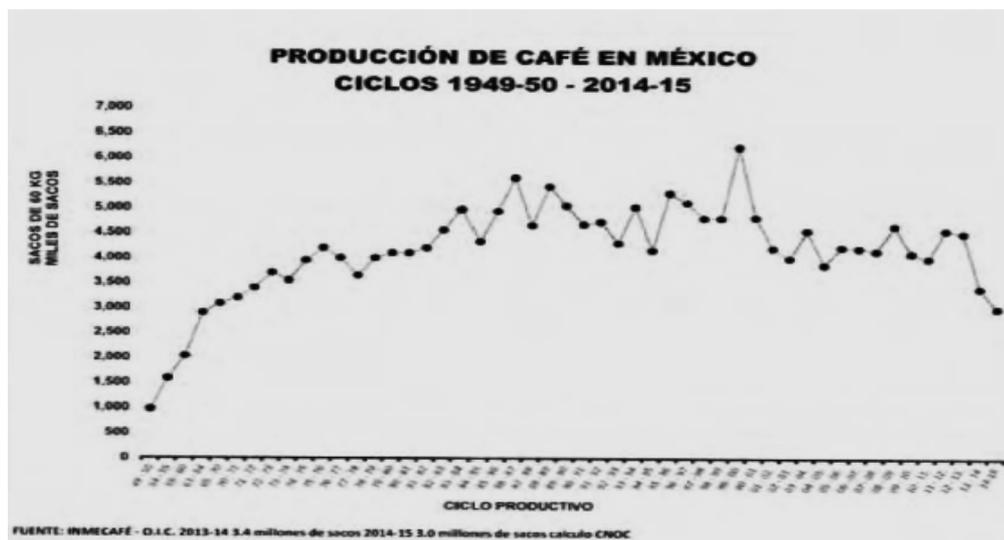
Debido al hongo de la roya que en el último año de producción (2013-2014) afectó a productores y devastó gran parte del cultivo, lo cual originó principalmente escases de producto de calidad, e inclusive afectación en los precios con la finalidad de poder recuperar lo que la plaga había afectado.

Con el cambio del Gobierno Federal en el 2012 y con la llegada de nuevos Funcionarios en la SAGARPA, para controlar la roya se dispuso un Programa que no ejecutaría SENASICA y se aplicaría un producto biotecnológico que incluso se decía que era orgánico. Se manejaba que el nuevo producto ya se había experimentado con resultados positivos, sin embargo, después de su aplicación en Chiapas la mayoría de los productores de café, señalan que no se tuvieron resultados positivos y la roya se extendió a más regiones del Estado. En Chiapas se tuvo una pérdida de producción de café en el ciclo 2013-14 de no menos del 40% de los niveles normales.

El resultado que se tiene actualmente de las afectaciones por la roya es muy alarmante.

1) En los ciclos 2013-14 y 2014-15 se reduciría la producción a niveles menores de los 3.5 millones de sacos. (Figura 1)

Figura 1 PRODUCCION DE CAFÉ EN MÉXICO



Fuente: http://issuu.com/juancr/docs/disc-ene_2015w1 pag. 26

2) No se cuenta todavía con un Plan Nacional para enfrentar los daños de la roya; actualmente desde la SAGARPA se maneja que será SENASICA la que tendrá recursos - necesarios y realizara acciones, pero no se conoce que se hará y cuando se iniciaría.

3) Algunos Gobiernos Estatales, Diputados Locales y Federales además de Presidentes Municipales, ante las demandas de los productores, consiguieron algunos recursos y distribuyeron las personas y productos químicos de manera un tanto caótica, incluso en algunos casos con fines de proselitismo político.

4) Hasta ahora, a diferencia de Colombia y los países Centroamericanos, no se cuenta con un Programa Nacional de Renovación de Cafetales, que sea viable para los productores afectados y que considere financiamientos suficientes, a tasas de interés bajas y que sean fijas.

Hoy México ocupa el 9º lugar como productor de café verde, aportando el 3% del volumen mundial con 1 millón 287 mil 643 toneladas, para ello participan alrededor de 500 mil productores que siembran en 761 mil hectáreas, cuyas plantaciones se encuentran en 12 entidades del país, sin embargo, los estados de Chiapas y Veracruz concentran el 70% de la producción nacional. (Figura 2 y 2.1)

Fig. 2 Distribución Geográfica de la Producción de Café en México:



Fuente: <http://amecafe.org.mx/backup/pcm2012.pdf>



Distribución de la producción de Café Convencional 2011/12 por estado



Figura 2.1

Fuente: <http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Documents/Cultivos%20Agroindustriales/Impactos%20Caf%C3%A9.pdf>

I.1 Antecedentes del mercado cafetalero

Las regiones cafetaleras se concentran en cuatro zonas: las vertientes del Golfo de México y del Océano Pacífico, la zona Centro-Norte y la del Soconusco en Chiapas, en el sureste mexicano, que en conjunto abarcan 398 municipios en los 12 estados productores.

El cultivo de café llegó a México por tres rutas comerciales. La primera en 1796 de Cuba a la región de Córdoba, Veracruz; la segunda fue en 1823 desde la región de Moka, Arabia a Morelia, Michoacán y la tercera, en 1847, desde Guatemala a Tapachula, Chiapas. Desde estas regiones, a lo largo del siglo XIX se extiende su cultivo a diversas regiones de México, principalmente de los estados de Veracruz, Chiapas, Puebla, Oaxaca, Tabasco y Michoacán¹.

En 1942, la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A., que fue establecida por el Gobierno Federal en 1937 para regular los precios de los productos básicos, creó la empresa Cafés Tapachula S. A., con la finalidad de adquirir y administrar beneficios de café. Tres años más tarde, esta empresa se convirtió en Beneficios Mexicanos del Café (BEMEX), que tenía como objetivo comprar café, beneficiarlo y exportarlo.

En 1949, se formó la Comisión Nacional del Café, la cual tenía por decreto tres objetivos: primero, transferir las tecnologías más avanzadas a los productores de café, segundo, realizar investigación aplicada en laboratorios y campos experimentales, para crear variedades de cafeto mejoradas y adaptadas a las condiciones edafo-climáticas del país y, tercero, gestionar con los bancos líneas de crédito para los productores.

En 1957, ante la profunda caída de precios internacionales del café de la posguerra, México y otros países productores acordaron tomar medidas para estabilizar el mercado a través de tres estrategias principales, que fueron:

1 Consejo Mexicano del Café. "Aspectos Básicos y Situación Actual de la Cafecultura Mexicana" Presentación Ejecutiva.

- a) promoción del consumo interno;
- b) reducción de la superficie plantada; y
- c) incremento de la productividad de las zonas cafetaleras.

En 1958, para cumplir con los compromisos internacionales e imponer controles de oferta, se creó el Instituto Mexicano del Café (INMECAFÉ), a partir de la fusión presupuestal y operativa de BEMEX y la Comisión Nacional del Café. Además, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió al INMECAFÉ; creada en 1957, la facultad de expedir permisos de exportación de café y otras atribuciones fiscales.

En 1973, el INMECAFÉ redefinió y expandió su estrategia en el sector y para lograrlo comenzó a organizar a los productores en Unidades Económicas de Producción y Comercialización (UEPC).

Estas organizaciones recibían insumos, servicios técnicos y anticipos de dinero, que se recuperaban con parte de la cosecha producida por los productores. Bajo este esquema, los productores miembros de las UEPC recibían los anticipos bajo un compromiso solidario, donde todos ellos debían liquidar sus adeudos individuales mediante la entrega de parte de la cosecha, pues de otra forma, la UEPC no volvería a ser apoyada y ninguno de sus miembros recibiría más recursos. Por ello, los niveles de recuperación se mantuvieron cercanos al 90% de los apoyos entregados.

A partir de 1982, en un contexto nacional de estancamiento económico e hiperinflación, el INMECAFÉ redujo gradualmente su participación en el mercado de café. En el mismo sentido, disminuyeron las compras directas de café, los niveles de operación de los beneficios a su cargo, los créditos otorgados a los productores, y la transferencia de insumos y servicios a los productores. Hasta que, en 1989, en respuesta al rompimiento del Acuerdo Internacional de Café (ICA por sus siglas en inglés) y al alto costo de su estructura operativa, se decretó la liquidación del INMECAFÉ e inició un proceso de transferencia de sus activos al sector social cafetalero, que fue operado por el Instituto Nacional Indigenista (INI).

Los antecedentes en la última década sobre el sector cafetalero han cambiado constantemente, con finalidad de dar apoyos gubernamentales para el mejoramiento en la producción del café a nivel nacional, y también a nivel internacional, como se ha mencionado anteriormente, la actividad cafetalera representa un gran factor dentro de la actividad económica nacional y de la cual dependen un gran número de personas.

I.2 Organismos Reguladores en México

El 1 de junio de 1993 se decretó la abrogación de la ley que había creado al Instituto Mexicano del Café. Cuatro semanas después se creó el Consejo Mexicano del Café, que más tarde sería el responsable de operar los programas de apoyo a los productores de café.

El Consejo Mexicano del Café (CMC) se formó como una asociación civil con personalidad jurídica y patrimonio propio constituida en 1993 e integrada por los titulares de la Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de Economía (SE) y de Desarrollo Social; los gobernadores de los 12 estados que producen café; los titulares de los bancos de desarrollo y representantes de asociaciones de los distintos eslabones de la cadena, como productores, comercializadores, exportadores y solubilizadores.

Parte de las actividades que realizaba el INMECAFÉ fueron transferidas al CMC, como la representación internacional de México ante la Organización Internacional del Café (OIC), la promoción y mejoramiento de la calidad del café de México, el seguimiento operativo administrativo y control de las estadísticas de exportaciones nacionales y, finalmente, el impulso y promoción de actividades relacionadas con el fomento productivo de la cafecultura nacional.

En el nuevo arreglo institucional, al CMC no se le asignaron funciones para intervenir en el mercado a través de compras directas, como lo hacía el INMECAFÉ, en apego tanto a las políticas de ajuste del Estado Mexicano de la década de los noventa, como al término del mecanismo de control de la oferta internacional de café a través de cuotas de exportación, instrumentado por los países miembros de la OIC hasta 1989. En consecuencia, el CMC comenzó a jugar un papel fundamentalmente propositivo y, en este sentido la política

cafetalera redujo sustancialmente su acción directa sobre los procesos de producción, beneficiado y exportación.

Con fundamento en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su Artículo 150, el 15 de diciembre del 2004, se instala el Comité Nacional Sistema Producto Café, mismo que está conformado por representantes de los diversos eslabones de la cadena productiva incluidos, Organizaciones de Productores, Comercializadores y Exportadores, Industriales, así como un Representante No Gubernamental y un Representante Gubernamental.

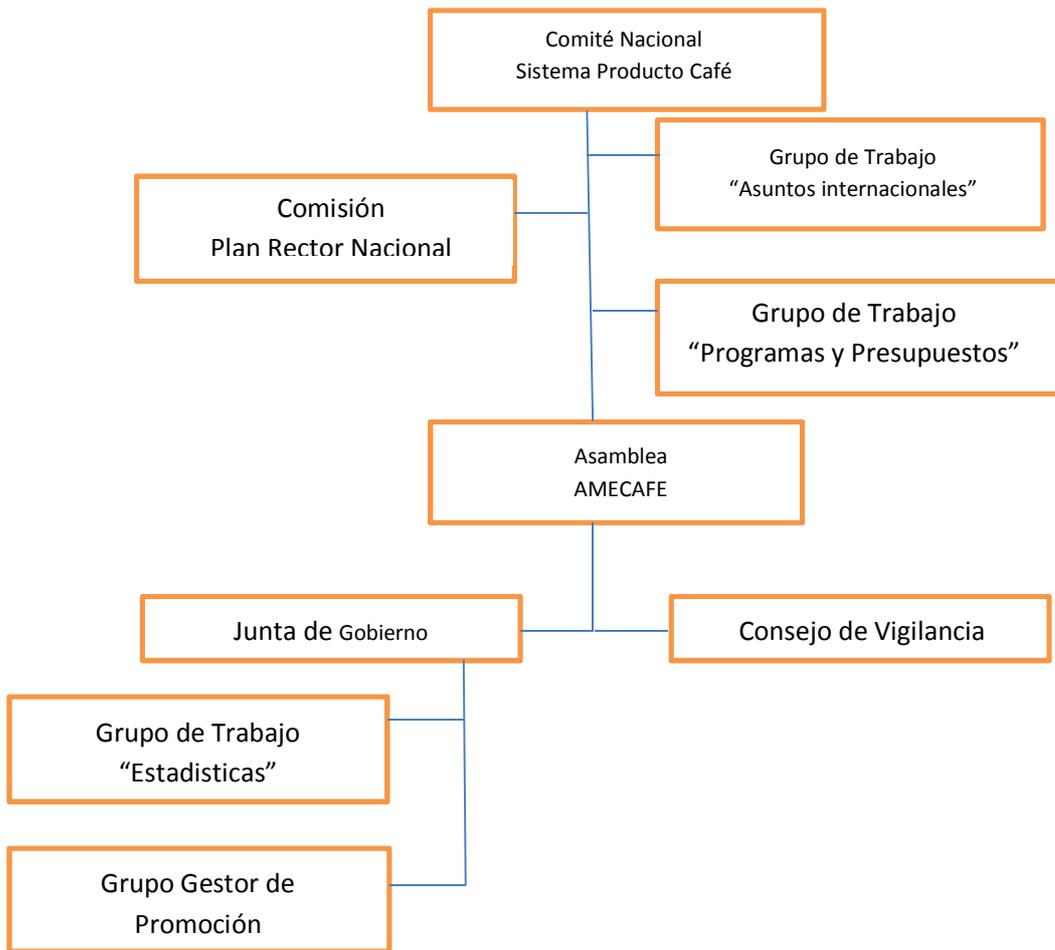
Con el propósito de que el Sistema Producto Café contase con una figura jurídica que funcionase como brazo ejecutor de las políticas y acciones concertadas en el seno del CNSPC el día 11 de mayo del 2006, se constituyó legalmente la “Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C. (AMECAFE)” con personalidad jurídica propia, que coadyuva con el Sistema Producto Café, así como con el Gobierno.

Entre sus actividades principales se encuentra la participación como Agente Técnico de la SAGARPA en la ejecución de Programas y Proyectos Estratégicos tales como Fomento Productivo, actualización del PNC y Promoción.

La AMECAFE funge también como Fideicomitente del Fideicomiso FIRCAFE y es uno de los 25 organismos autorizados por el Sistema de Administración Tributaria, para fungir como Prestador de Servicios para la Emisión de Comprobantes Fiscales Digitales (CFD's) y uno de los 7 prestadores de servicios autorizados a nivel nacional para proveer servicios de emisión de CFD's en el sector primario.

Por otra parte, AMECAFE es la entidad designada por Acuerdo de la SAGARPA y la Secretaría de Economía para fungir como organismo certificante para la emisión de los Certificados de Origen validos como requisito no arancelario para toda exportación de café en México. Tanto la emisión de Certificados de Origen como la generación de CFD's y el mecanismo para la recuperación de los apoyos y su ingreso al FIRCAFE, están vinculados a la información del PNC, Padrón de Comercializadores y Registro de Exportadores a través del SICN operado por AMECAFE. (Figura 3)

Fig. 3. Estructura Organizacional de la AMECAFE.



Fuente: www.amecafe.org.mx

I.3 Variedades y características del grano de café.

Las especies de arbusto del cafeto que se cultivan en el país son dos: la arábica, árabe o arábica y la robusta o canéphora. Aproximadamente el 98% de los cafetos son variedades arábicas como la Bourbon, Caturra, Maragogipe (o Mátago), Mundo Novo, Garnica y Typica; siendo esta última la que predominaba en México hasta hace poco; sin embargo, actualmente se le está reemplazando por variedades de porte bajo y mayor producción como la Catimor y Catuai. Cada variedad posee diferencias de calidad, volumen producido, rendimiento, resistencia a las plagas y a las enfermedades, aroma, acidez, etc.

Los cultivos que se encuentran en una geografía y clima adecuados producen un grano uniforme en tamaño y color, determinado por su grado de madurez al ser cortado y por la forma en que se despulpa, seca y lava.

Dentro de la selección y procesamiento del grano de café cualquiera que sea su tipo entran al beneficio húmedo que consta de varios procesos y cada uno es esencial para obtener un grano de calidad: Corte o recolección de cereza. Este se realiza a mano. Una cereza cortada prematuramente contiene alto grado de taninos que perjudican la bebida. Una muy madura o pasada también es inadecuada. Recepción en el sifón. La primer clasificación transcurre en el sifón, separando el grano maduro que se va al fondo y dejando flotar los verdes, secos o impuros. El agua se debe cambiar ya que si las cerezas permanecen demasiado tiempo en el agua proyectan un sabor agrio a la taza. Despulpar. Las despulpadoras deben estar correctamente calibradas al espesor de las cerezas para evitar que rompan los granos o que la cereza pase sin ser despulpada, obteniéndose granos de capulín. Fermentar. Es el proceso donde las mieles y mucílago se desprenden y disuelven. El tiempo debe ser de 24 horas².

2. Ver al respecto el proceso del beneficio húmedo de la Asociación Nacional del Café A.C.

https://www.anacafe.org/glifos/index.php/Caficultura_BeneficiadoHumedo

En las características del grano de café es conveniente definir cada término al aspecto y evolución que tiene el café, como son las siguientes:

Café puro.

Es el producto obtenido exclusivamente de granos de café verde sin descafeinar o descafeinado, sin adición de materias o sustancias ajenas al grano de café.

Café tostado.

Es el producto obtenido de café, el cual ha sido sometido a temperatura superior a 150°C y presenta una pérdida de peso respecto al grano de café verde utilizado de 10 % m/m a 24 % m/m.

Café tostado y molido.

Es el café tostado sometido posteriormente a una reducción de tamaño de partícula menor a 6mm.

Grado de molienda.

Corresponde a la distribución de tamaños de partícula que presenta el café tostado y molido.

Grado de tueste.

Corresponde a la intensidad del tueste que presenta el café tostado en grano o molido.

Grano claro o pálido en café tostado.

Son aquellos granos de café tostado que destacan por tener un color menos intenso del tono promedio del grado de tueste que presenta el producto y que principalmente provienen de granos de café inmaduros o con exceso de humedad.

Grano de café verde.

Grano obtenido del fruto de los árboles del género Coffea (cafeto), al cual se le ha eliminado totalmente el pericarpio.

Café capulín o bola

Fruto maduro deshidratado que en su proceso de beneficiado natural o húmedo, no se le desprendió la cáscara exterior.

Café cereza

Fruto completo del cafeto; materia prima para el beneficiado húmedo.

Café orgánico

Es el café que se produce dentro de un sistema de cultivo en el que no se emplean agroquímicos y existe una intensiva práctica de actividades culturales tales como composteo, establecimiento de terrazas, etc., con base en el sentido común con que tradicionalmente se ha cultivado el café, refinado por el conocimiento adicional del suelo y de la química de la planta de acuerdo a lo establecido por la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM)

Caracolillo

Granos de café, resultado del atrofiamiento de una de las dos semillas del fruto, provocando que la restante se desarrolle en una forma cilíndrica característica. Estos sistemas toman la fertilidad del suelo para establecer la producción respetando la capacidad natural de plantas, animales y el medio que les rodea.

Maragogype o Márago

Son los granos de café de la variedad maragogype y se caracterizan por ser más grandes que el común de los granos de otras variedades.

Mezcla.

Corresponde a café tostado en grano y/o molido de distinta especie, calidad y origen, que se combinan para obtener en el producto final características específicas de aroma, cuerpo, acidez y sabor.

Amargo.

Una de las cuatro sensaciones básicas del gusto que se perciben en la bebida del café por los corpúsculos gustativos de las papilas caliciformes de la parte posterior de la lengua provocado principalmente de soluciones de cafeína, quinina y algunos alcaloides.

Quemado.

Se aplica a infusiones de café cuyo tostado ha sido demasiado fuerte.

Rancio.

Se refiere al sabor y aroma característico procedente de la oxidación de los aceites grasos.

Viejo.

Se refiere a la pérdida total o parcial de los atributos sensoriales del café.



Fuente: Fotografías "CaféZandunga"

I.4 Exportación y Consumo Nacional.

Un Exportador es Persona física o moral que realiza operaciones de comercio exterior, este deberá estar debidamente registrado en el padrón de exportadores del Sistema Informático de la Cafeticultura Nacional para el registro de Aviso de venta y lote, y la posterior emisión del Certificado de Origen a través del Agente Aduanal.

Un Certificado de Origen es prueba documental de que un producto es considerado de México y el cual como lo vimos en el anterior tema la AMECAFE es el organismo encargado de emitir dicho documento para poder exportar.

Para ello debe cumplir con “requisitos de transformación o elaboración” que es conocido como regla de origen.

Se requiere un Certificado de Origen cuando la cantidad de café a exportar sea mayor a:

1. 60 kg netos en su equivalente a café verde; es decir:
2. 120 kg netos de café cereza seca; o
3. 75 kg netos de café pergamino; o
4. 50.4 kg netos de café tostado, o
5. 23 kg netos de café instantáneo, soluble o líquido.

A pesar de que México es uno de los primeros productores de café a nivel mundial y registra un gran momento de cadenas de cafeterías, los mexicanos consumen mezclas solubles ante la falta de cultura para elegir un café de grano aromático de calidad.

Legisladores, productores y comercializadores coinciden en que falta fomentar una cultura en favor del consumo de buen café, ya que 80 por ciento de la producción nacional es para exportación³.

3 Datos según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos del Consejo Mexicano del Café

I.5 Apoyos Gubernamentales actuales

En 2012 el sector café y SAGARPA pusieron en marcha el Esquema Integral de Apoyo al Financiamiento a Productores, para impulsar el acceso al crédito en el sector, mediante el uso de garantías, que será el detonador para impulsar el crédito.

- Se constituye en 2012 a partir de Convenio SAGARPA-AMECAFE
- Tiene como propósito reducir el riesgo de los intermediarios financieros que otorguen créditos a la actividad primaria en café arábica.
- Opera a través de un Fideicomiso en el cual participan:

-Fiduciario: Financiera Rural

-Fideicomitente: AMECAFE

-Fideicomisarios en Primer Lugar: Intermediarios Financieros.

-Fideicomisarios en Segundo Lugar: Productores de café.

Por lo tanto y como consecuencia de los problemas que ha traído a los productores, como resultado se implementó también, El Programa de Cobertura de Precios de Café para el ciclo 2014-2015 por la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), se verán beneficiados más de 72 mil cafeticultores de 12 estados de la República.

Dicho Programa de Cobertura de Precios de Café permite a los productores, compradores, y comercializadores de producto agrícola y pecuarios, la posibilidad de adquirir instrumentos de cobertura de precios en población objetivos reconocidos, con el

fin de promover la cultura de administración de riesgos entre los acreditados de la institución, de tal forma que los participantes protejan el monto de su inversión.

Para este mismo ejercicio (2014) se implementó el programa “Procafe e Impulso Productivo al Café” su objetivo específico es contribuir a incrementar la producción y productividad de las Unidades Económicas rurales agrícolas mediante incentivos para: integración de cadenas productivas (sistemas producto), inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión productiva, agroinsumos, manejo postcosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales., el cual tendrá cobertura en los 12 estados cafetaleros del país⁴.

Ante un escenario caracterizado por la volatilidad de precios en los mercados internacionales de café, el organismo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) implementó en 2014 este esquema, el más relevante llevado a cabo hasta ahora, ya que mediante la adquisición de cuatro mil 118 contratos de futuros se cubrió un volumen total de 70 mil toneladas, en comparación con las 44 mil del ciclo anterior.

4. Para mayor información, consultar la Sección I, tercer parte, Art. 1-70, de las Reglas de Operación 2014.

CAPÍTULO II. COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ EN UNA MICRO EMPRESA FAMILIAR

La comercialización del café en México juega un papel muy importante dentro del mismo sector, y representa un gran reto ya que del total de la producción cerca del 80% se exporta y el resto es para consumo nacional.

Durante muchos años, la comercialización del café se ha caracterizado por ser uno de los procesos en los que el intermediarismo ha jugado un papel protagónico y por ende la distribución de valor a lo largo de la cadena se distingue por ser inequitativo; además de que la mayoría de los países productores tienen escaso consumo interno y con ello tener que el mayor valor agregado se da en los países importadores. La siguiente gráfica, adaptada de “La Paradoja del Café” de Daviron ilustra la composición de la cadena de valor destacando que a medida que se desarrolla el consumo interno del país productor, se generan oportunidades para el establecimiento de relaciones comerciales más directas entre los productores y los consumidores finales. (Figura 4)

Fig. 4. Estructura de la cadena de valor en México



5. Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A. C.

De acuerdo a la información presentada en el párrafo anterior, en donde, grandes empresas y pequeñas dentro del giro cafetalero, se involucran más y tienen un mayor acercamiento con el consumidor final, conociendo de éste, los puntos clave para poder entregar un mejor producto final.

En México las Pymes representan el 95% de las empresas en el país, y aunque los que trabajan en ellas son 10 personas o menos, dan empleos al 39.7% de las personas ocupadas⁶.

Para la micro empresa familiar en el sector de café, es una gran reto, siendo de nueva creación o ya estando establecida en el giro, tratando de “navegar en aguas” actualmente muy difíciles, debido al cambio de precios, a la calidad del producto, afectados como lo hemos visto en temas anteriores, la roya entre otras plagas, el consumo escaso per cápita en el país, el poco conocimiento del consumidor sobre el buen café mexicano, o la misma “paradoja del café”, y a todo esto le debemos sumar, la carga fiscal y de seguridad social que pueden ser factores que impiden el crecimiento de la micro empresa familiar.

En cuanto al consumidor final, de acuerdo con un análisis por parte de la empresa Ipsos Marketing⁷ sobre Hábitos de Consumo para 2010 y 2011, la venta de café al consumidor final se da en 59% a través de tiendas de autoservicio y departamentales, 20% a través de tiendas de abarrotes, 6% a través de tiendas de conveniencia (Oxxo, Extra, 7 Eleven, etc.), y un 14% a través de cafeterías, barras, restaurantes y otros.

Es importante hacer mención que específicamente se hablara de la micro empresa denominada “**Café Zandunga**” en el giro de comercialización cafetalera, y que se encuentra dentro del rango del 14% antes mencionado., tratando de posicionarse como un principal comercializador de dicho sector.

6. Según datos estadísticos del INEGI de acuerdo a censo económico 2014.

7. Empresa dedicada a la Investigación de mercados en México y en el mundo. Sitio Web <http://www.ipsos-bimsa.com.mx/>

II.1 Abastecimiento y selección de Proveedores

Seleccionar a los proveedores es una decisión difícil en la que hay que considerar varios criterios. El análisis de cada uno de ellos, resulta difícil o complicado, en el cumplimiento de que cada proveedor pueda satisfacer las necesidades de cada cliente. En este tema, colocando a la micro empresa familiar como cliente desea que el proveedor cumpla con algunas características que le ayudaran al cumplimiento de su función, dando oportunidad al propio desarrollo organizacional y que no afecte la cadena entre productor-comercializador-consumidor final.

Primero se determina la necesidad de compra y se especifican los criterios que se van a tener en cuenta para decidir que proveedor o proveedores serán los seleccionados.

Para la selección del proveedor la micro empresa familiar maneja un control administrativo para apoyarse en la toma de decisiones.

N°	ASPECTOS QUE TOMA LA MICRO EMPRESA "CAFÉ ZANDUNGA" PARA LA ELECCIÓN DE PROVEEDOR DEL GRANO DE CAFÉ
1	CALIDAD
2	PRECIO Y COSTO DE ENVIO
3	TIEMPO DE ENTREGA
4	LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA
5	COMUNICACIÓN
6	CAPACIDAD DE GESTION
7	FLEXIBILIDAD Y CRÉDITO FUTURO
8	GARANTÍA

CALIDAD.- El producto debe ser estrictamente el que solicita la micro empresa, es necesario saber si el proveedor cuenta con los estándares de calidad en la semilla específica y de ello depende el tostado y el producto final.

PRECIO Y COSTO DE ENVIO.- Dicho factor es uno de los más importantes, ya que de este depende el costo que tendrá el producto final al consumidor, al cual se agregaran los demás costos indirectos para su producción final (gas, electricidad, empaque, envío, etc.)

TIEMPO DE ENTREGA.- Por las zonas rurales de donde se obtiene el grano de café, en muchas de las ocasiones el acceso a la zona resulta difícil, y la mayoría de los proveedores manejan servicio de paquetería, en la que es importante saber con cual mensajería ellos trabajan, y del mismo modo saber si tienen el stock necesario para cubrir alguna demanda espontánea que pueda surgir o solicitar algún cliente.

LOCALIZACION GEOGRAFICA.- La micro empresa trae el grano de café principalmente de 3 regiones, Chiapas, Veracruz y Oaxaca, sin embargo cada región es caracterizado por un sabor y un “toque” especial que diferencia una zona de otra, por lo tanto es un factor importante la región para conocer el tipo de café que existe en cada zona, ya que el sabor de cada lugar resulta distinto y particular.

COMUNICACIÓN.- Es un factor que en muchos de los casos resulta complicado, debido a las zonas en las cuales no existe señal telefónica y el primer contacto normalmente es por internet. La micro empresa necesita tener logística que engrane con tiempo de entrega y seguimiento a los pedidos.

CAPACIDAD DE GESTION.- Se busca que el proveedor tenga la capacidad de dar solución, respuesta certera en caso de algún error de entrega o falla de cualquier tipo en donde tenga que ver el proveedor directamente.

FLEXIBILIDAD Y CRÉDITO FUTURO.- Es importante saber si el proveedor está dispuesto a seguir el camino y ofrecer algún beneficio a la micro empresa para su crecimiento a futuro y que el sistema de cuentas por pagar de parte de la micro empresa sea cumplido para que las dos partes salgan beneficiadas comercialmente.

GARANTÍA.- En los casos en que al fallar algún punto anterior, ya sea calidad, tiempo de entrega, comunicación ofrezca una opción para el mejor de los acuerdos entre la micro empresa y el proveedor, el reembolso o devolución ya sea en especie o en dinero.

II.2 Proceso de transformación, tostado y empaquetado

El grano de la planta del cafeto debe someterse a procesos de transformación antes de preparar la bebida, uno de ellos es el tostado, que se realiza a más de 150° C para generar cambios químicos en los componentes del grano. El color, aroma, cuerpo y sabor del café son atributos que se detectan en la taza; además de éstos, pueden ser notorios algunos defectos de sabor y aroma que afectan su calidad, entre los que se encuentran: sabor a humedad, a fermento (que es la degradación de café que va de agrio a putrefacto), terroso (sabor a tierra removida), a rancio (que es la oxidación de los aceites propios del café), a viejo (pérdida total o parcial de aroma, sabor y cuerpo), y sucio (mezcla indefinida de defectos); a su vez, el mejor café es aquel que no tiene defectos y se denomina café gourmet.

El café se suele tostar a diferente intensidad para acentuar sus atributos y obtener características que satisfagan el gusto del consumidor. Los tres grados comerciales de tostado son: claro, medio y oscuro. Generalmente un café con tueste claro tiene un sabor más suave que uno con tueste oscuro. Una vez tostado, el grano también se muele a diferente granulometría, dependiendo del tipo de cafetera que se utilice para preparar la bebida. Los tres grados de molienda comercial son: grueso, medio y fino. Los productores recomiendan un molido grueso para cafetera percoladora, molido medio para cafeteras de filtro, y el molido fino para preparar café tipo express. El café tostado, en tanto no sobrepase un contenido de humedad de 6 por ciento, no presenta problemas de deterioro o descomposición, no obstante, dado que algunos de sus componentes son volátiles los expertos recomiendan que de preferencia se consuma recién tostado o se adquiera solamente la cantidad que utiliza en periodos cortos (de dos a tres semanas).

Posteriormente del tostado y la molienda, se empaqueta en paquetes de presentaciones de 250 gr. 500 gr. Y 1 kg. Quedando el producto fresco se dispone para su entrega final con el consumidor.

II.3 Distribución comercial y particular

Cuando el grano de café ha sufrido la transformación del tostado y puesto finalmente a empaquetarse, se realizan entregas previamente solicitadas por el cliente. La micro empresa comprometida con la calidad de su producto, y para resaltar su frescura, entregan solo producto que previamente se ha tostado y/o molido, y el mismo, no tiene más de una semana transcurrido de dicho proceso.

El abastecimiento se hace a cafeterías, restaurantes y ventas principalmente por e-commerce, aprovechando la tecnología para lograr ventas a nivel nacional.

II.4 Análisis FODA

Existen muchos factores a considerar dentro del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas como metodología de diagnóstico para la implementación de una estrategia, se resumen a continuación sólo los aspectos principales que puedan afectar a la micro empresa familiar en el giro cafetalero con el fin de establecerla debidamente y enfocarla en objetivos y metas claras a través de acciones prácticas que en el siguiente capítulo se desarrollaran de forma práctica

FORTALEZAS

1). Los actores de la cadena productiva se encuentran perfectamente identificados en la etapa primaria a través del sistema mencionado, es posible conocer nombre, ubicación y forma de comercialización de cada productor registrado en el Padrón Nacional Cafetalero y para una micro empresa le resulta más fácil intervenir dentro del giro.

2). Existe una industria nacional para el tostado, molido, descafeinado, solubilizado, preparación y distribución sólida, para que la capacitación de la micro empresa sea constante y mejorada.

3). Se cuenta con una base de profesionales de calidad y la preparación de café conscientes de la necesidad de satisfacer las demandas de los consumidores, que sirven de base para impulsar el micro y macro negocio del giro cafetalero.

4). Producción con atributos especiales y únicos desde origen en doce Estados con diversas zonas y microrregiones, es decir, cada región cuenta con un perfil de taza distintivo de acuerdo al tipo de suelo, exposición al sol, temperatura, humedad, instalaciones de procesamiento, entre otros que permiten identificar plenamente un café de una región determinada de otra; beneficiando al mercado nacional y en especial a la micro empresa, para la diversificación de su producto.

OPORTUNIDADES

1). El mercado interno sigue en franco crecimiento, pero el consumo per cápita es aún muy bajo, pues las estimaciones más optimistas lo sitúan en 1.2 kgs/persona/año vs otros países también productores de hasta 5kgs y más aún comparado con países importadores en donde llegan a registrarse más de 10kgs per capita, es por ello la visión de la micro empresa en contribuir y beneficiarse de un mercado muy poco explorado.

2). Las empresas que participan en el mercado internacional han comenzado a permear las políticas de trazabilidad y calidad que les exigen los compradores del mercado internacional, propiciando acciones de fomento a la calidad desde el origen. Estas

acciones facilitan la inserción del café mexicano en mercados más restrictivos en materia de trazabilidad e inocuidad.

3). El escenario fiscal en el que se prevé la disminución de la informalidad en el campo y la participación de AMECAFE como proveedora de servicios para la generación de comprobantes fiscales, permite tener una base de información para la generación de indicadores sobre la red de valor del café, lo que le resulta a la micro empresa estar dentro de un marco legal y fiscal para su futuro crecimiento.

DEBILIDADES

1). Poco conocimiento del consumidor sobre el producto que puede ofrecer una micro empresa o un café menos publicitado.

2). Alta dependencia de la normatividad y presupuestos públicos para las acciones de promoción y mejora de la calidad; así como falta de continuidad. Las campañas más exitosas de fomento al consumo interno (Brasil e India) y promoción de la Imagen (Colombia, Guatemala, Hawai, etc.), son aquellas que han mostrado una constancia y coherencia a través del tiempo⁸.

3). Ausencia de un sistema integral para la evaluación y certificación de la calidad del café de México.

4). Escaso entrenamiento entre los actores principales que son determinantes para la conservación de la calidad desde la mata hasta la taza y por ende pérdida de valor durante el proceso.

5). Carencia de un sistema integrado de información oportuna para el acceso al mercado y la adecuada vinculación que facilite indicadores confiables sobre la actividad cafetalera en México como base para la toma de decisiones por los miembros del sector. Y puede ser complicado que la micro empresa por si sola empiece abrir camino.

8. La Guía para Promover el Consumo de Café en Países productores refleja por ejemplo cómo en el caso de Brasil hubo una inversión continua del año 1989 al 2002

AMENAZAS

- 1). La competencia de otras empresas que llegan a los mercados de convergencia con bajos costos de producción y cafés de calidad certificada con un fuerte respaldo institucional.
- 2). La escasa disponibilidad de café puede llevar a los tostadores a sacrificar calidad por satisfacer la demanda en crecimiento.
- 3). Las impredecibles afectaciones del cambio climático sobre la producción y calidad.
- 4). El incremento en los costos de producción y el constante y creciente oferta de sustitutos de café.
- 5). Las nuevas reglas fiscales, y contables que afectan directamente a las micro empresas en este caso, cómo, aumento de impuestos, reportes contables con la autoridad fiscalizadora e información cambiante por parte de la misma.

CAPÍTULO III. LA CONTABILIDAD ELECTRONICA EN LA MICROEMPRESA FAMILIAR COMERCIALIZADORA DE CAFÉ

La contabilidad desde sus orígenes hasta nuestros días ha sufrido infinidad de transformaciones, desde las más antiguas civilizaciones capaces de reconocer operaciones aritméticas necesarias para complementar el comercio en su forma de vida, hasta hoy en día, con finalidades similares; reconocimiento de operaciones que afectan a un ente económico, saber con exactitud la información financiera, entre muchas más.

Con el paso de los años, la contabilidad se abre paso a la tecnología y modernidad, con la finalidad de facilitar todo tipo de información financiera que le sirva a cualquier tipo de usuario, sin importar sea interno o externo.

La contabilidad de hoy llamada “contabilidad electrónica” juega un factor muy importante en el país, y para la micro empresa en el sector cafetalero representa un gran reto, como al resto de entes económicos obligados a la presentación de Catalogo de Cuentas, Balanza de Comprobación y pólizas con el respectivo comprobante fiscal deducible principalmente en formato XML.

En la actualidad y desde hace ya muchos años la contabilidad se ha llevado en sistemas computacionales, haciendo que dicha información sea electrónica o procesada por un sistema computacional, para entender mejor, el término “contabilidad electrónica” lo relacionaremos al correcto envío de la información antes mencionada a la autoridad fiscalizadora SAT por medio de Buzón Tributario que cada contribuyente tiene directamente en portal de internet de dicha dependencia gubernamental, el cual, se puede tener acceso con RFC y contraseña, y para el envío de la “contabilidad electrónica” contar con FIEL.

El 1 de julio de 2014 el SAT publicó las reglas definitivas para cumplir con la Contabilidad Electrónica y con esta misma fecha entró en vigor esta nueva disposición.

Para tales efectos, el organismo publicó la Actualización a la Segunda Resolución de Modificaciones a la RMISC 2014, la cual contempla la adición de tres reglas cuyos principales aspectos se comentan enseguida:

- Requisitos del sistema contable (regla I.2.8.6)
- Envío de la información al SAT (regla I.2.8.7)
- Presentación de información a requerimiento de la autoridad (regla I.2.8.8)

Sin embargo ante diversas circunstancias el SAT ha dado diversas prórrogas para la presentación de la misma, considerando la magnitud de los contribuyentes y la falta de abasto informático por parte del SAT se contempla un panorama complicado e incierto para contener tanta información por parte de cada contribuyente.

Para la micro empresa familiar, que juega un papel importante en la economía mexicana como se vio en el capítulo anterior, deberá de estar preparada administrativamente para estos nuevos cambios, y así, evitar un factor más que le impidan el crecimiento económico al corto, mediano y largo plazo.

III.1 Complicaciones tecnológicas, contables e infraestructura de la microempresa familiar del sector cafetalero.

En México de acuerdo con estadísticas del INEGI para 2014 el 74% de la población no cuenta con servicio de internet, y con datos de la OCDE que ubican al país como el último lugar en penetración de internet, en banda ancha como de internet móvil de entre los 37 países miembros que conforman dicha organización y muy por debajo de los demás países se considera que el rezago es grave.

Sin importar dichas estadísticas y que la mayoría de mexicanos como persona física o moral, tengan acceso o no a internet, el SAT no contempla como limitante dicho abismo tecnológico, menciona inclusive, que de no contar con acceso a internet se puede presentar la “contabilidad electrónica” en sus oficinas.

En la micro empresa familiar, debido a sus necesidades comerciales y de crecimiento, están limitadas a una infraestructura y tecnología que en ocasiones suele ser obsoleta y muchas otras hasta nula. Con la llegada de la contabilidad electrónica el panorama para dicha micro empresa resulta ser nuevo y desconocido, sin conocer los requisitos mínimos para el correcto cumplimiento de esta obligación al SAT.

Para este nuevo cambio es importante mencionar que a partir de tecnologías, como el internet resultan ser un factor indispensable para el cumplimiento de las diversas obligaciones fiscales y contables, además del avance tecnológico contar con los medios necesarios y capacitación constante para tener el buen manejo de los instrumentos que ayudaran a llegar a los fines de la micro empresa y sobre todo el cumplimiento con la autoridad, en este caso, es necesario contar mínimo con los conocimientos informáticos, contables y que resulta en muchas ocasiones, una brecha importante entre los usuarios internos en la micro empresa familiar que deberán capacitarse para no quedarse atrás en

este mundo que exige personal más capacitado y mejor preparado en el aspecto informático y tecnológico.

Lo importante ya habiendo reconocido las limitaciones para la micro empresa familiar lo más recomendable es buscar corregirlas y para ello, tener capacidad para poder hacerlo ya sea de una manera financiera, que permita no desestabilizar a la micro empresa y darle las herramientas para el funcionamiento necesario o realizar sus tareas adecuadamente.

Es importante delegar objetivos al corto plazo, y atacar cualquier complicación que se encuentre que permita no detenerse, o perder el rumbo que se tiene ya establecido, porque, podría ser un factor más para que la micro empresa familiar se encuentre en serios problemas y con ello, lleve a cerrar operaciones.

Es conveniente contar con asesoría de diversos especialistas de cada área para que con ayuda de su punto de vista se puedan cerrar dicha brecha tecnológica, contable o informática y que posiblemente en ocasiones futuras, los problemas que se puedan presentar se tendrá que solicitar ayuda de los especialistas para cometer los menores errores posibles, y no caer en el error de gestionar siempre de la misma manera.

III.2 Implementación de un Sistema Contable para el giro comercial de Café

De acuerdo al Art. 28 del CFF establece que las personas, con relación a las disposiciones fiscales estén obligadas a llevar contabilidad, también están obligadas a llevar los registros o asientos que integran la contabilidad en medios electrónicos conforme lo establezcan el RCFF y las disposiciones de carácter general que emita el SAT. La documentación comprobatoria de dichos registros o asientos deberá estar disponible en el domicilio fiscal del contribuyente.

Para una micro empresa, radica en construir un sistema de información que se capaz de canalizar todas las operaciones que realiza la empresa de acuerdo con un proceso lógico y un modelo contable que nos permita obtener la máxima información necesaria con el mínimo coste posible. el diseño que tendrá que llevar ser un sistema lo más flexible posible.

Los requerimientos o pasos previos a considerar para la implementación del sistema son las siguientes:

1. Análisis de la micro empresa y su entorno.
2. Análisis de las operaciones que realiza.
3. Análisis de la información requerida.

Para el 1er. Punto la información a analizar es dentro de la micro empresa puntos como, giro donde se encuentra, si cuenta con sucursales, la cantidad de usuarios que estarán manejando la información contable, si existe un solo centro de operaciones, personal en la micro empresa y departamentos que la integran.

En el 2do. punto considerar el volumen de transacciones que realiza, apegarse al marco contable (NIF's) para su correcta contabilización, saber sobre legislación fiscal actual y

mantenerse actualizado constantemente, interpretar financieramente la información que en el sistema se capture, reconocer el proceso administrativo, y analizar el control de la cantidad de café que entra a un proceso de transformación (tostado y molido) para su venta final. El cual le permitirá determinar el valor agregado y acercarse un precio final para el consumidor, anexando los costes necesarios directos e indirectos para su fabricación y tenerlo debidamente registrado en contabilidad.

Finalmente para 3er. punto la información contable deberá estar analizada, al día, y disponible para cualquier toma de decisiones, tener la estructura necesaria y requerida en el marco contable (NIF's) y actualmente reconocer que la información también estará a vistas del SAT, lo que será importante saber que se tendrá que enviar a dicha autoridad cada mes.

Una vez analizado la micro empresa sabrá en qué posición se encuentra y decidir a qué dirección se quiere dirigir, con información en sus manos podrá solicitar información como:

- ¿Cuánto se gastó en producir 1 kg de café?
- ¿Qué cliente nos debe aún?
- ¿Qué cantidad de café se vendió el primer trimestre del año?

Para su implantación y ejecución, se analizara los requerimientos informáticos y de sistemas computacionales para que los procesos administrativos y contables se lleven a cabo y en sincronía con el resto de la micro empresa.

Principalmente el catálogo de cuentas, la balanza de comprobación y las pólizas que se utilicen, puedan llevar un correcto control de las operaciones que realizara, deberán ser acorde a sus necesidades y sobre todo cumplir con los requerimientos nuevos de la contabilidad electrónica.

III.2ª Ejemplo de un Catálogo de Cuentas para la micro empresa.

El catálogo de cuentas es el documento que forma parte de la contabilidad y que contiene una lista analítica ordenada y sistemática de las cuentas que la integran, es considerado como una herramienta importante para la captura de los registros contables, a tal grado que al momento de analizarlo el usuario puede darse una idea del giro o sector de cada entidad.

CATALOGO DE CUENTAS

Nombre: Café Zandunga

R.F.C.: XXXX000000ABC

Dirección: Primavera 32 Col. Sta. Ma. Aztahuacan Iztapalapa D.F. C.P. 09500

C u e n t a	N o m b r e
000-0100	ACTIVO
000-0110	CIRCULANTE
100-0000	Fondo Fijo Caja
101-0000	Caja
102-0000	Bancos
103-0000	Clientes
104-0000	Documentos por Cobrar
105-0000	Deudores Diversos
106-0000	IVA Acreditable
108-0000	Almacén
108-0001	Café Verde en grano Veracruz
108-0002	Café Verde en grano Chiapas
108-0003	Café Verde en grano Oaxaca
108-1001	Café Verde Tostado Veracruz
108-1002	Café Verde Tostado Chiapas
108-1003	Café Verde Tostado Oaxaca
109-0000	Anticipo a Proveedores

000-0120	FIJO
120-0000	Mobiliario y Equipo de oficina
120-0001	Tostador de café 5 Kg Mod. 2013
120-0002	Molino de café Mod. KF002 negro
120-0003	Selladora manual Gde. Azul
120-0004	Bascula 5 KG blanca
121-0000	Depreciación Acumulada de Mob y Eq. oficina
121-0001	Dep. Tostador de café 5 Kg Mod. 2013
121-0002	Dep. Molino de café Mod. KF002 negro
121-0003	Dep. Selladora manual Gde. Azul
121-0004	Dep. Bascula 5 KG blanca
122-0000	Equipo de Transporte
123-0000	Depreciación Acumulada Equipo Transporte
124-0000	Equipo de cómputo
124-0001	Computadora Hp Pav. negra Mod. 2014
124-0002	Impresora Hp multifuncional negra Mod. 14
125-0000	Depreciación acumulada Eq. cómputo
125-0001	Dep. Computadora Hp Pav. negra Mod. 2014
125-0002	Dep. Impresora Hp multifuncional ng Mod. 14
129-0000	Patentes y Marcas
000-0140	DIFERIDO
140-0000	Gastos de Organización
141-0000	Gastos de Instalación y Adaptación
142-0000	Impuestos Anticipados
143-0000	Gastos Anticipados
150-0000	Amortización Gastos Organización
151-0000	Amortización Gastos Instalación y Adaptación
000-0200	PASIVO
000-0210	CIRCULANTE
200-0000	Proveedores

201-0000	Acreeedores Diversos
202-0000	Impuestos por Pagar
202-1000	IVA Por Pagar
202-2000	IETU
202-3000	ISR
202-4000	3% sobre Nómina
202-5000	IMSS
202-6000	5% Infonavit
202-7000	SAR
203-0000	Documentos por Pagar
203-1000	Bancarios
203-2000	Particulares
204-0000	IVA Traslado
205-0000	Anticipos de Clientes
206-0000	Sueldos por Pagar
207-0000	Gastos por Pagar
208-0000	PTU por Pagar
000-0220	FIJO
220-0000	Acreeedores Hipotecarios
221-0000	Creditos Bancarios
000-0300	CAPITAL
000-0310	Capital Social
000-0320	Reserva Legal
000-0330	Resultado Ejercicios Anteriores
000-0340	Resultado del Ejercicio
000-0400	RESULTADOS ACREEEDORAS
400-0000	Ventas
401-0000	Productos Financieros
402-0000	Venta Activos Fijos
403-0000	Ingresos Varios

404-0000	Intereses Cobrados
405-0000	Devoluciones sobre Ventas
406-0000	Descuentos sobre Ventas
000-0500	RESULTADOS DEUDORAS
504-0000	Costo Venta
505-0000	Compras
506-0000	Gastos sobre compras
507-0000	Costo de Venta Activos Fijos
508-0000	Devoluciones sobre Compra
509-0000	Descuentos sobre Compras
601-0000	GASTOS DE VENTA
601-0100	Sueldos y Salarios
601-0200	Gratificaciones
601-0300	Indemnizaciones
601-0400	Seguro Social (Cuota Patronal)
601-0500	Depreciaciones
601-0600	Amortizaciones
601-0700	Primas de seguro
601-0800	Luz
601-0900	Empaques y gas L.P.
601-1000	Papelería y Útiles
601-1100	Fletes y Acarreos
601-1200	Transportes
601-1300	Gastos Correos y Teléfonos
601-1400	Gastos de Viaje
601-9100	Partidas no Deducibles
601-9200	Gastos Varios
602-0000	GASTOS FINANCIEROS
603-0000	GASTOS ADMINISTRATIVOS
603-0100	Sueldos y Salarios

603-0200	Gratificaciones
603-0300	Indeminizaciones
603-0400	Seguro Social (Cuota Patronal)
603-0500	Depreciaciones
603-0600	Amortizaciones
603-0700	Primas de seguro
603-0800	Luz
603-0900	Empaques
603-1000	Papelería y Útiles
603-1100	Gastos Legales
603-1200	Transportes
603-1300	Honorarios
603-1400	Gastos Correos y Teléfonos
603-1500	Gastos de Viaje
603-9100	Partidas no Deducibles
603-9200	Gastos Varios

III.3 La agrupación de Cuentas Contables y Códigos Agrupadores

Con la finalidad de que la información contable en la entidad sea más digerida y entendible para la autoridad, el SAT dispuso de “códigos agrupadores” que se encargaran de hacer homogéneo el catálogo de cuentas de la entidad y un catálogo de cuentas que será parte de la contabilidad electrónica.

De acuerdo con el **Anexo 24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014⁹**, el catálogo de cuentas debe contener los siguientes atributos:

1. Versión. La cual deberá partir de la 1.0.2.
2. RFC del contribuyente.
3. Total de cuentas que contiene el catálogo.
4. Mes en el que inicie la vigencia del catálogo para la balanza de comprobación.
5. Año en el que inicie la vigencia del catálogo para la balanza de comprobación.
6. Código agrupador de cuentas, de acuerdo al catálogo publicado por el SAT.
7. Número de la cuenta.
8. Descripción de la cuenta.
9. Subcuentas, clave de la cuenta a la que pertenece.
10. Nivel en que se encuentra la cuenta.
11. Naturaleza de la cuenta (D – Deudora, A – Acreedora).

La asociación que existirá entre el catálogo de cuentas de la micro empresa y el catalogo de cuentas con código agrupador no modificara al primero, simplemente, para cumplir con la obligación, el sistema contable como se vio en el tema anterior, deberá cumplir con este requisito para facilitar la tarea a la micro empresa. Lo que al SAT le interesa es que nuestro catálogo de cuentas se les asigne a cada una de las cuentas un código agrupador, según corresponda al anexo 24 antes mencionado.

9. El documento completo se encuentra en la sección de anexos para su consulta.

III.4 Envió y cumplimiento de la contabilidad ante el SAT

Con la finalidad de tener una mayor certeza en la recaudación y fiscalización de los impuestos sobre los contribuyentes, además de tener control ante la defraudación fiscal, lavado de dinero y otros delitos fiscales, el SAT ha llevado a cabo la tarea de hacer posible dicho control y tener entre sus manos la información financiera de todos los entes económicos en ella registrados, con la ayuda de los CFDI e implementación obligatoria de la Factura Electrónica, le facilita la labor de saber que contribuyente comete algún delito, o simplemente detectaría quien no declara y si lo hace que sea de la forma correcta.

El contribuyente como anteriormente se mencionó en este caso es persona física con actividad empresarial denominado “Café Zandunga” tendrá la obligación de presentar su información contable a través de portal del SAT mediante buzón tributario en forma mensual a partir del 2016, específicamente su primer envío será, a más tardar el 3 y 7 de marzo de 2016 con la información estrictamente del inicio del ejercicio 2016.

La función que tendrá el Buzón Tributario será el medio de contacto establecido que tendrá el contribuyente y la autoridad con la finalidad del correcto cumplimiento de la obligación, el cual sirve principalmente, para enviar información digital y recibir notificaciones o solicitudes por parte de la autoridad.

Posteriormente ingresarán de forma mensual su información contable a través de la página de Internet del SAT, específicamente, la balanza de comprobación, el catálogo de cuentas, las pólizas y sus auxiliares, deberán enviarse como las registra el contribuyente, y estas deberán estar en formato XML. Cada cuenta del catálogo debe asociarse a un código agrupador como mínimo a 2 niveles (cuenta mayor y subcuenta).

Dicha información a presentar se recomienda validar, los archivos XML a enviar ante la problemática del sistema del SAT o algún posible error del sistema contable que arroje sin haberse percatado

La información se enviará en archivos comprimidos con formato zip a través del Buzón Tributario, en el apartado Contabilidad electrónica; el envío debe hacerse con firma electrónica vigente, adicionalmente, la micro empresa debe de tener la posibilidad de generar información electrónica de las pólizas contables y auxiliares para entregarlas al SAT cuando suceda algún supuesto como:

- El SAT ejerza facultades de comprobación directamente al contribuyente o a terceros relacionados (compulsas)
- El contribuyente solicite una devolución o realice una compensación.

La información obligada a presentar es la siguiente:

- I. El catálogo de cuentas como se establece en la fracción I de la regla 2.8.1.4 de la RMF 2015, por única vez en el primer envío y cada vez que dicho catálogo sea modificado.
- II. De forma mensual, en el mes inmediato posterior al que correspondan los datos, los archivos relativos a la regla 2.8.1.5 (Balanza de Comprobación), conforme a lo siguiente:

Personas físicas: como máximo a más tardar en los primeros 5 días del segundo mes posterior al mes que corresponde la información a enviar.

- III. El archivo correspondiente a la información del cierre del ejercicio, en la que se incluyen los ajustes para efectos fiscales:

Personas físicas A más tardar el día 30 de abril del ejercicio inmediato posterior

- I. Catálogo de cuentas utilizado en el periodo; El catálogo debe contener la totalidad de las cuentas que utilice el contribuyente a todos los niveles.
- II. Balanza de comprobación que incluya saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales de todas y cada una de las cuentas de activo, pasivo, capital, resultados (ingresos, costos, gastos) y cuentas adicionales, así como sus subcuentas; en el caso de

la balanza de cierre del ejercicio se deberá incluir la información de los ajustes que para efectos fiscales se registren.

•III. Información de las pólizas generadas incluyendo el detalle por transacción, cuenta, subcuenta y partida, así como sus auxiliares. En cada póliza debe ser posible distinguir los comprobantes fiscales digitales por Internet que soporten la operación, asimismo debe ser posible identificar los impuestos con las distintas tasas cuotas y actividades por las que no deba pagar el impuesto.

Cuando como consecuencia de la validación por parte de la autoridad esta determine que los archivos contienen errores informáticos, se enviará nuevamente el archivo conforme a lo siguiente:

- 1) Los archivos podrán ser enviados nuevamente por la misma vía, tantas veces como sea necesario hasta que estos sean aceptados, a más tardar el último día del vencimiento de la obligación que corresponda.
- 2) Los archivos que hubieran sido enviados y rechazados por alguna causa informática, dentro de los dos últimos días previos al vencimiento de la obligación que le corresponda, podrán ser enviados nuevamente por la misma vía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique a través del buzón tributario, la no aceptación para que una vez aceptados se consideren presentados en tiempo.

Los contribuyentes que modifiquen posteriormente la información de los archivos ya enviados para subsanar errores u omisiones, efectuarán la sustitución de éstos, a través del envío de los nuevos archivos, dentro de los 5 días hábiles posteriores a aquel en que tenga lugar la modificación de la información por parte del contribuyente.

Cuando los contribuyentes no puedan enviar su información por no contar con acceso a Internet, podrán acudir a las oficinas de servicio al contribuyente donde serán atendidos por un asesor fiscal que los apoyará en el envío de la información desde la salas de Internet.

III.5 Sanciones y multas por incumplimiento

Se consideran infracciones y sanciones relacionadas a la contabilidad de acuerdo al fundamento legal Art. 83 y 84 CFF las siguientes acciones no atendidas por el contribuyente y que sean descubiertas por la autoridad en sus facultades de comprobación

Infracción	Sanción¹⁰
❖ No llevar Contabilidad	• De \$ 1,350.00 a 13,450.00
❖ No llevar libro o registro especial que obligue la Ley	• De \$ 290.00 a \$ 6,720.00
❖ Llevar Contabilidad en forma distinta a lo que señala el CFF o llevarla en lugares distintos del Domicilio Fiscal	• De \$ 290.00 a \$ 6,720.00
❖ No hacer los Asientos correspondientes a las operaciones efectuadas	• De \$ 290.00 a \$5,390.00
❖ No conservar la Contabilidad a disposición de las Autoridades en el Plazo que establezca en CFF	• De \$820.00 a \$10,750.00

En caso de reincidencia, las autoridades fiscales podrán clausurar preventivamente el establecimiento del contribuyente por un plazo de tres a quince días.

10. Cantidades aplicables para el ejercicio 2015.

CAPÍTULO IV. RECOMENDACIONES GENERALES EN LA MICRO EMPRESA DEL SECTOR CAFETALERO.

En esta parte del trabajo es de reconocer que estamos en una economía complicada y que la micro empresa familiar no se puede permitir cometer errores y deslindar gastos en pago de multas por incumplimiento de dicha obligación, lo cual podría arriesgar problemas económicos o hasta su permanencia y concluir operaciones.

Es recomendable tener el respaldo de toda operación o transacción que involucre a la micro empresa familiar, como son papeles de trabajo, comprobantes fiscales (CFDI's), apearse a las normas contables y a las leyes fiscales, lo que llevara a una buena salud en la entidad, que reflejara la exacta situación en la que se encuentra y finalizar con la correcta toma de decisiones, reconocer ¿en dónde y cómo estamos?, para saber ¿Cómo y a dónde vamos?

Es importante respetar plazos y formas de presentación, cumplir con requerimientos por parte del SAT, dar solución a los problemas internos de la micro empresa familiar que puedan existir en cada uno de los departamentos en donde se designen tareas y objetivos. Gestionar la capacidad de los sistemas informáticos utilizados para la contabilidad y la capacidad del personal que tienen a cargo la tarea de abastecer la información que se tomara como base para analizar la situación de la micro empresa familiar, crear programas y planes de trabajo que ayuden a encontrar y detectar errores y mejoras continuas, al final se verá reflejado en números y en personal mejor preparado para cualquier evento al corto mediano o largo plazo.

Defino que no hay mejor recomendación que llevar técnicamente los pasos necesarios a cabo para el correcto cumplimiento de la contabilidad electrónica con las bases ya presentadas en el capítulo anterior.

IV.1 Proyección a futuro para posibles cambios contables.

En un mundo cambiante, y un sector tan volátil, los cambios en el país están a la orden del día, en donde un momento a otro puede dar una vuelta de 180° y todo lo que se ha avanzado se podría venir abajo y acabar con un proyecto que se ha invertido tiempo y recursos, es por ello la importancia de estar a la vanguardia y atentos a los cambios que de forma directa e indirecta nos puedan afectar como micro empresa familiar y no estar mal parados ante una situación , que, con el debido estudio tener el control y evitar que salga por nuestras manos y ver como todo se derrumba.

A medida que pasan los años la era tecnológica se encuentra más sofisticada para cualquier tipo de persona en satisfacer sus necesidades y hacer la vida más fácil, es así, que el caso de la contabilidad electrónica, trata de hacer más fácil y sencillo el proceso de recaudación de impuestos, de que sea más fácil el proceso contable, y que la información relevante no se limite a simples números. Y que en ocasiones esto no suele ser como se planea. Es tal el caso que se tiene que pasar por un proceso de adaptación y mejoramiento de lo que se quiere hacer a futuro. Es lógico que para estos primeros pasos se cometerán errores y tanto así, que el SAT está consciente de que no es un proceso fácil, dicha transformación lleva fase y adaptabilidad para cada contribuyente.

Sin embargo esta etapa suele ser una enseñanza de que tan preparados estamos para lo que se pueda venir, y que gracias a la tecnología todo se está diseñando para una globalización de información con dependencia en sistemas computacionales, y como se vio anteriormente, la contabilidad en esencia no ha cambiado, el proceso contable y su finalidad es la misma, solamente los medios y forma de presentación por organismos reguladores y fiscalizadores hacen que la contabilidad evolucione con fines de mejora continua en una sociedad.

IV.2 Crecimiento de la micro empresa basada en la práctica Contable

La contabilidad no solamente se utiliza para determinar ganancias o pérdidas, se puede usar como una herramienta potente para hacer que la micro empresa familiar pueda crecer al corto y mediano plazo. Un buen control contable nos permitirá observar las fallas que se puedan presentar desde los documentos (balanza, pólizas, estados financieros), y poder observar el comportamiento ante situaciones que nos sea difícil controlar, tratar de erradicarlas y encontrar soluciones para no cometerlas nuevamente en un futuro próximo o lejano.

Con el apoyo contable las decisiones resultan más fáciles de tomar, siempre y cuando tengamos la certeza de que la información revelada es veras, confiable y oportuna, este proceso ayudara a la micro empresa familiar a dedicarse más al rendimiento y mejora continua dejando a un lado lo financiero como un factor preocupante.

Llevar un buen control contable en sistema computacional apoya que la información sea útil para usuarios de cualquier tipo, porque pueden ser vistos o usados, por empleados, socios, créditos bancarios, proveedores y futuros inversionistas en la micro empresa. Tomando estas prácticas, el proceso de transformación de micro a pequeña o mediana empresa pueda ser más fácil y digerido en el mediano plazo.

CONCLUSIONES

En el trabajo realizado sobre el sector cafetalero mexicano, principalmente en una micro empresa familiar que se dedica a la comercialización del grano de café, puedo observar que es en general una “maquina” en donde, todos los engranes juegan un papel muy importante. Al considerar el café como una bebida histórica en el mundo, y ser una de las más consumidas, refleja en México una preocupación que no solo es cosechar, producir, vender y elaborar el café, existe la preocupación también de la “contabilidad electrónica” que desde un punto general, a un contribuyente le llegara afectar, igual que al resto del sector mexicano y que de estar preparado para ello, la transición en la micro empresa familiar será de menor impacto que, si no estuviera preparado.

En general, creo que, el campo como el sector cafetalero se encuentra tan descuidado, en donde los apoyos gubernamentales, suelen ser escasos o utilizados para fines políticos y con actos proselitistas, a diferencia de otros países como Brasil y Colombia que cuentan con una política de apoyo al sector Cafetalero implantada ya en estas naciones que impulsa la exportación y fortalece al consumo nacional. No basta simplemente con el apoyo económico, se demuestra que el sector cafetalero es tan vulnerable ante una crisis de plaga, y ante los hechos, la reacción de solucionarlo es escaso o de poco interés para la SAGARPA, ya que no se cuenta con especialistas que reduzcan el problema, y peor aún, utilizan químicos que en vez de ayudar, perjudican la calidad del grano de café.

Muy probablemente falta incentivar al consumidor mexicano, que conozca más sobre el café de grano de nuestro país, para aumentar una mayor producción y consumo del café nacional, muy difícilmente se logra, dada la calidad de vida del mexicano con jornadas de trabajo, trayectos largos de desplazamientos o simplemente falta de conocimiento de elaboración y prefieren un café soluble al igual que la diferencia en precios suele ser un factor, sin mencionar la poca proyección del Gobierno Federal para aumentar un consumo per cápita a falta de programas de producción y consumo.

Esto afecta como si fuera un “efecto domino” a la comercialización, abasto y competencia a nivel nacional y mundial, para la micro empresa familiar, resulta un gran problema el poder encontrar un proveedor, que se encuentre a salvo o menos afectado ante dichas problemáticas, y aun que resulta difícil, para ello obtener un producto de calidad que pueda ofrecer a sus clientes, lograr un crecimiento y sobre todo sentirse orgulloso de un producto nacional.

Considero que el presente trabajo ayudará al micro empresario en el sector cafetalero e inclusive a otros giros, que tienen la misma situación de “navegar sin rumbo” a resolver la problemática e incertidumbre de la presentación de la obligación de la contabilidad electrónica de forma correcta, además, que sirva el presente trabajo de apoyo para la correcta toma de decisiones con forme a procedimientos de selección de proveedores, consultar la situación de la micro empresa familiar mediante un análisis FODA que pueda dirigir a que camino desea llegar en el corto y largo plazo.

Ante estos nuevos cambios, puede existir el miedo, incertidumbre, se cometerán errores, se permitirá caer, pero la obligación estará siempre en levantarse y afrontar con herramientas, información y determinación estas nuevas obligaciones que pueden en muchas de las ocasiones no dejar que la tranquilidad permanezca.

"El miedo es el mayor freno del cambio"

Abel Pérez Rojas (1970-). Educador mexicano

"Todo cambio implica un esfuerzo extra"

Adriana Hernández Navarro

"Todo fluye, nada permanece"

Heráclito de Efeso (540-470 a. C.) Filósofo griego.

- **ANEXO N°1 LEY SOBRE ELABORACIÓN Y VENTA DE CAFÉ TOSTADO**

LEY SOBRE ELABORACIÓN Y VENTA DE CAFÉ TOSTADO

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 1972

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 10-12-2004

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

LEY SOBRE ELABORACION Y VENTA DE CAFE TOSTADO

Artículo 1o.- Se entiende por café verde el producto obtenido de las semillas de diversas especies botánicas del género Coffea L, familia de las Rubiáceas, que han sido objeto de un proceso de desecación y descascarado; y por tostado, el café verde que ha sido sometido a una temperatura superior a los 150° C.

Artículo 2o.- Esta Ley regula la elaboración y venta de café tostado en:

I.- Grano o molido;

II.- Instantáneo, granulado, pulverizado y otras formas solubles;

III.- Concentrados; y

IV.- Infusiones.

Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley, se considera café puro aquel que no lleve ninguna mezcla.

Las mezclas de café y el café mezclado con otros productos observarán rigurosamente las normas que sobre información comercial y de calidad se elaboren y expidan, en los términos establecidos en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, lo que podrá ser demostrado mediante los certificados de conformidad que para el efecto expidan los organismos de certificación acreditados y aprobados.

*Párrafo reformado DOF 10-12-2004
Artículo reformado DOF 08-01-1974; 22-07-1991*

Artículo 4o.- Para los efectos de esta Ley se consideran como:

- I.- Tostadores de café, las unidades industriales en que se efectúa el procesamiento del café verde;
- II.- Expendios de café, los establecimientos que venden el café tostado a que se refiere el Artículo anterior; y
- III.- Cafés o cafeterías, los establecimientos que expenden al público la bebida preparada para su consumo inmediato.

Un mismo establecimiento podrá tener a la vez el carácter de tostador, expendio y café o cafetería.

Artículo 5. El café tostado, exceptuando el café en grano y el molido a la vista del consumidor, sólo podrá venderse en envases cerrados, sellados o precintados que ostenten clara y verazmente los siguientes datos:

Párrafo reformado DOF 08-01-1974; 22-07-1991; 10-12-2004

- I. Nombre y dirección del titular y número del registro ante la Secretaría de Salud.
Fracción reformada DOF 10-12-2004
- II.- Denominación y marca del producto;
- III.- Peso o volumen neto del producto que contiene el envase; y
- IV. En el caso de café mezclado con otros productos, la información que requieran las normas a que se refiere el artículo 3 de esta Ley, la cual deberá exigir la declaración puntual de las sustancias o materia extraña que contenga y ostentar su porcentaje respecto del contenido de café tostado, con letra dos veces más grande que la palabra café; así como la mención de los aditivos incorporados para conservar el producto y las sustancias naturales que se le hayan extraído parcial o totalmente.

Fracción reformada DOF 08-01-1974; 22-07-1991; 10-12-2004

V.- Las demás que exijan las Leyes y Reglamentos aplicables.

Fracción adicionada DOF 08-01-1974. Reformada DOF 22-07-1991

Artículo 6. Los expendios de café y los cafés o cafeterías autorizados para operar tostador o molino de café, tendrán a la vista del público el café a granel durante su elaboración, y usarán para su venta, envases cerrados, sellados o precintados en que aparezcan impresos los datos a que se refiere el Artículo 5o.

Dichos establecimientos otorgarán información clara al consumidor sobre las calidades, tipo de preparación, tostado, grado de molido y aquéllos pertinentes, que permitan la identificación del producto con el objeto de fomentar el consumo de café de calidad y mejorar la imagen del café mexicano.

Artículo reformado DOF 10-12-2004

Artículo 7o.- Se prohíbe:

- I.- Adulterar el café puro y venderlo como si se tratara de café puro;

Fracción reformada DOF 08-01-1974; 22-07-1991

II.- Elaborar o vender café tostado sin cumplir estrictamente con la o las normas a que se refiere el artículo 3o. de esta Ley;

Fracción reformada DOF 08-01-1974; 22-07-1991

III.- Elaborar o vender productos cuya forma de presentación al público, haga suponer que se trata de café e induzca al error;

IV.- (Se deroga).

Fracción derogada DOF 22-07-1991

V.- (Se deroga).

Fracción derogada DOF 22-07-1991

Artículo 8. El Consejo Mexicano del Café auxiliará a las Secretarías de Salud y de Economía, conforme a las atribuciones de éstas, en la aplicación de la presente Ley. La Secretaría de Economía promoverá las acciones que permitan la certificación de las marcas, productos y tipos de café, en cuanto al cumplimiento de las disposiciones de este ordenamiento y de sus reglamentos y de las normas oficiales aplicables al café tostado en materia de calidad y etiquetado.

Artículo reformado DOF 08-01-1974; 10-12-2004

Artículo 9o.- La venta o intención de venta de café puro que haya sido adulterado con sustancias o materias extrañas, exceptuando los aditivos para su conservación, y que se ofrezca como café puro será sancionada en los términos del artículo 253 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de Fuero Común, y para toda la República en materia de Fuero Federal, además de las sanciones administrativas correspondientes.

Las demás infracciones serán sancionadas conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Ley General de Salud y la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Artículo reformado DOF 08-01-1974; 22-07-1991

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Esta Ley entrará en vigor a los noventa días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo.- La Secretaría de Salubridad y Asistencia cancelará los registros de productos elaborados con café adulterado, siguiendo para ello el procedimiento que, para la aplicación de sanciones o medidas de seguridad, establece el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo reformado DOF 08-01-1974

Artículo Tercero.- Se abroga el Reglamento para la Torrefacción y Venta de café, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de julio de 1960 y se derogan todas las disposiciones legales que se opongan a la presente Ley.

México D. F., a 9 de mayo de 1972.- **Renato Vega Alvarado**, D. P.- **Vicente Fuentes Díaz**, S. P.- **Marco Antonio Espinosa Pablos**, D. S.- **Juan Sabines Gutiérrez**, S. S.- Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.- Año de Juárez.- **Luis Echeverría Alvarez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salubridad y Asistencia, **Jorge Jiménez Cantú**.- Rúbrica.- El Secretario de Industria y Comercio, **Carlos Torres Manzo**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Ganadería, **Manuel Bernardo Aguirre**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Hugo B. Margáin**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Mario Moya Palencia**.- Rúbrica.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE DECRETOS DE REFORMA

DECRETO por el que se reforman los Artículos 3o., 5o., 7o., 8o., 9o., y 2o. Transitorio de la Ley Sobre Elaboración y Venta de Café Tostado.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1974

SE REFORMAN LOS ARTICULOS 3o., 5o., 7o., 8o., 9o. y 2o. Transitorio de la Ley Sobre Elaboración y Venta de Café Tostado, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el día 25 de mayo de 1972 para quedar como sigue:

.....

TRANSITORIO

UNICO.- Estas reformas entrarán en vigor a los quince días de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

México, D. F., a 29 de diciembre de 1973.- Vicente Juárez Carro, S. P.- Rafael Hernández Ochoa, D. P.- Juan Sabines Gutiérrez, S. S.- Jesús Elías Piña, D. S.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro Luis Echeverría Alvarez.- Rúbrica.- El Secretario de Salubridad y Asistencia, Jorge Jiménez Cantú.- Rúbrica.- El Secretario de Industria y Comercio, Carlos Torres Manzo.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Ganadería, Oscar Brauer Herrera.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, José López Portillo.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Elaboración y Venta de Café Tostado.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 1991

ARTICULO UNICO.- Se reforman los artículos 3o., 5o., 7o., y 9o., de la "Ley sobre Elaboración y Venta de Café Tostado", debiendo quedar como sigue:

.....

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Estas reformas entrarán en vigor precisamente a los 60 días hábiles de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial procederá a determinar las Organizaciones y organismos o entidades de productores, industriales, comercializadores y consumidores de café que, en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, procederán a constituir un Comité Consultivo de Normalización que se aboque a elaborar el o los proyectos de las normas a que se refiere esta Ley antes o coincidentemente con la entrada en vigor de esta Ley.

México, D. F, a 8 de julio de 1991.- Dip. Sami David David, Presidente.- Sen. Fernando Silva Nieto, Presidente.- Dip. Gerardo Arellano Aguilar, Secretario.- Sen. Eliseo Rangel Gaspar, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.- Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre Elaboración y Venta de Café Tostado.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2004

ARTÍCULO ÚNICO: Se **reforman** los Artículos 3, 5, 6 y 8 de la Ley sobre Elaboración y Venta de Café Tostado, debiendo quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Decreto entrará en vigor a los 60 días de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTÍCULO SEGUNDO: A partir de la entrada en vigor de este Decreto, la Secretaría de Economía iniciará, en consulta con el sector cafetalero nacional, y en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el proceso que conduzca a la expedición de normas oficiales mexicanas en materia de etiquetado y calidades para mezclas de café y de café mezclado con otros productos.

México, D.F., a 9 de noviembre de 2004.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Rafael Melgoza Radillo**, Secretario.- Dip. **Antonio Morales de la Peña**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

• ANEXO N°2 ANEXO 24 RMF 2014

Código agrupador de cuentas del SAT.

Nivel	Código agrupador	Nombre de la cuenta v/o subcuenta
	100	Activo
	100.01	Activo a corto plazo
1	101	Caja
2	101.01	Caja v efectivo
1	102	Bancos
2	102.01	Bancos nacionales
2	102.02	Bancos extranjeros
1	103	Inversiones
2	103.01	Inversiones temporales
2	103.02	Inversiones en fideicomisos
2	103.03	Otras inversiones
1	104	Otros instrumentos financieros
2	104.01	Otros instrumentos financieros
1	105	Clientes
2	105.01	Clientes nacionales
2	105.02	Clientes extranjeros
2	105.03	Clientes nacionales parte relacionada
2	105.04	Clientes extranjeros parte relacionada
1	106	Cuentas v documentos por cobrar a corto plazo
2	106.01	Cuentas v documentos por cobrar a corto plazo nacional
2	106.02	Cuentas y documentos por cobrar a corto plazo extranjero
2	106.03	Cuentas y documentos por cobrar a corto plazo nacional parte relacionada
2	106.04	Cuentas y documentos por cobrar a corto plazo extranjero parte relacionada
2	106.05	Intereses por cobrar a corto plazo nacional
2	106.06	Intereses por cobrar a corto plazo extranjero
2	106.07	Intereses por cobrar a corto plazo nacional parte relacionada
2	106.08	Intereses por cobrar a corto plazo extranjero parte relacionada
2	106.09	Otras cuentas v documentos por cobrar a corto plazo
2	106.10	Otras cuentas y documentos por cobrar a corto plazo parte relacionada
1	107	Deudores diversos
2	107.01	Funcionarios v empleados
2	107.02	Socios y accionistas
2	107.03	Partes relacionadas nacionales
2	107.04	Partes relacionadas extranjeros
2	107.05	Otros deudores diversos
1	108	Estimación de cuentas incobrables
2	108.01	Estimación de cuentas incobrables nacional
2	108.02	Estimación de cuentas incobrables extranjero
2	108.03	Estimación de cuentas incobrables nacional parte relacionada
2	108.04	Estimación de cuentas incobrables extranjero parte relacionada
1	109	Pagos anticipados
2	109.01	Seguros v fianzas pagados por anticipado nacional
2	109.02	Seguros y fianzas pagados por anticipado extranjero
2	109.03	Seguros y fianzas pagados por anticipado nacional parte relacionada
2	109.04	Seguros y fianzas pagados por anticipado extranjero parte relacionada
2	109.05	Rentas pagados por anticipado nacional
2	109.06	Rentas pagados por anticipado extranjero
2	109.07	Rentas pagados por anticipado nacional parte relacionada

1

Nivel	Código	Nombre de la cuenta y/o subcuenta
2	109.08	Rentas pagados por anticipado extranjero parte relacionada
2	109.09	Intereses pagados por anticipado nacional
2	109.10	Intereses pagados por anticipado extranjero
2	109.11	Intereses pagados por anticipado nacional parte relacionada
2	109.12	Intereses pagados por anticipado extranjero parte relacionada
2	109.13	Factoraje financiero pagados por anticipado nacional
2	109.14	Factoraje financiero pagados por anticipado extranjero
2	109.15	Factoraje financiero pagados por anticipado nacional parte relacionada
2	109.16	Factoraje financiero pagados por anticipado extranjero parte relacionada
2	109.17	Arrendamiento financiero pagados por anticipado nacional
2	109.18	Arrendamiento financiero pagados por anticipado extranjero
2	109.19	Arrendamiento financiero pagados por anticipado nacional parte relacionada
2	109.20	Arrendamiento financiero pagados por anticipado extranjero parte relacionada
2	109.21	Pérdida por deterioro de pagos anticipados
2	109.22	Derechos fiduciarios
2	109.23	Otros pagos anticipados
1	110	Subsidio al empleo por aplicar
2	110.01	Subsidio al empleo por aplicar
1	111	Crédito al diesel por acreditar
2	111.01	Crédito al diesel por acreditar
1	112	Otros estímulos
2	112.01	Otros estímulos
1	113	Impuestos a favor
2	113.01	IVA a favor
2	113.02	ISR a favor
2	113.03	IETU a favor
2	113.04	IDE a favor
2	113.05	IA a favor
2	113.06	Subsidio al empleo
2	113.07	Pago de lo indebido
2	113.08	Otros impuestos a favor
1	114	Pagos provisionales
2	114.01	Pagos provisionales de ISR
1	115	Inventario
2	115.01	Inventario
2	115.02	Materia prima y materiales
2	115.03	Producción en proceso
2	115.04	Productos terminados
2	115.05	Mercancías en tránsito
2	115.06	Mercancías en poder de terceros
2	115.07	Otros
1	116	Estimación de inventarios obsoletos y de lento movimiento
2	116.01	Estimación de inventarios obsoletos y de lento movimiento
1	117	Obras en proceso de inmuebles
2	117.01	Obras en proceso de inmuebles
1	118	Impuestos acreditables pagados
2	118.01	IVA acreditable pagado
2	118.02	IVA acreditable de importación pagado
2	118.03	IEPS acreditable pagado
2	118.04	IEPS pagado en importación
1	119	Impuestos acreditables por pagar

Nivel	Código	Nombre de la cuenta y/o subcuenta
2	119.01	IVA pendiente de pago
2	119.02	IVA de importación pendiente de pago
2	119.03	IEPS pendiente de pago
2	119.04	IEPS pendiente de pago en importación
1	120	Anticipo a proveedores
2	120.01	Anticipo a proveedores nacional
2	120.02	Anticipo a proveedores extranjero
2	120.03	Anticipo a proveedores nacional parte relacionada
2	120.04	Anticipo a proveedores extranjero parte relacionada
1	121	Otros activos a corto plazo
2	121.01	Otros activos a corto plazo
	100.02	Activo a largo plazo
1	151	Terrenos
2	151.01	Terrenos
1	152	Edificios
2	152.01	Edificios
1	153	Maquinaria y equipo
2	153.01	Maquinaria y equipo
1	154	Automóviles, autobuses, camiones de carga, tractocamiones, montacargas y remolques
2	154.01	Automóviles, autobuses, camiones de carga, tractocamiones, montacargas y remolques
1	155	Mobiliario y equipo de oficina
2	155.01	Mobiliario y equipo de oficina
1	156	Equipo de cómputo
2	156.01	Equipo de cómputo
1	157	Equipo de comunicación
2	157.01	Equipo de comunicación
1	158	Activos biológicos, vegetales y semovientes
2	158.01	Activos biológicos, vegetales y semovientes
1	159	Obras en proceso de activos fijos
2	159.01	Obras en proceso de activos fijos
1	160	Otros activos fijos
2	160.01	Otros activos fijos
1	161	Ferrocarriles
2	161.01	Ferrocarriles
1	162	Embarcaciones
2	162.01	Embarcaciones
1	163	Aviones
2	163.01	Aviones
1	164	Troqueles, moldes, matrices y herramental
2	164.01	Troqueles, moldes, matrices y herramental
1	165	Equipo de comunicaciones telefónicas
2	165.01	Equipo de comunicaciones telefónicas
1	166	Equipo de comunicación satelital
2	166.01	Equipo de comunicación satelital
1	167	Equipo de adaptaciones para personas con capacidades diferentes
2	167.01	Equipo de adaptaciones para personas con capacidades diferentes
1	168	Maquinaria y equipo de generación de energía de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente
	168.01	Maquinaria y equipo de generación de energía de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente
1	169	Otra maquinaria y equipo

Nivel	Código	Nombre de la cuenta v/o subcuenta
2	169.01	Otra maquinaria y equipo
1	170	Adaptaciones y mejoras
2	170.01	Adaptaciones v mejoras
1	171	Depreciación acumulada de activos fijos
2	171.01	Depreciación acumulada de edificios
2	171.02	Depreciación acumulada de maquinaria y equipo
	171.03	Depreciación acumulada de automóviles, autobuses, camiones de carga, tractocamiones, montacargas v remolques
2	171.04	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina
2	171.05	Depreciación acumulada de equipo de cómputo
2	171.06	Depreciación acumulada de equipo de comunicación
2	171.07	Depreciación acumulada de activos biológicos, vegetales y semovientes
2	171.08	Depreciación acumulada de otros activos fijos
2	171.09	Depreciación acumulada de ferrocarriles
2	171.10	Depreciación acumulada de embarcaciones
2	171.11	Depreciación acumulada de aviones
2	171.12	Depreciación acumulada de troqueles, moldes, matrices y herramental
2	171.13	Depreciación acumulada de equipo de comunicaciones telefónicas
2	171.14	Depreciación acumulada de equipo de comunicación satelital
	171.15	
	171.16	Depreciación acumulada de maquinaria y equipo de generación de energía de fuentes renovables o de sistemas de coenergación de electricidad eficiente
2	171.17	Depreciación acumulada de adaptaciones y mejoras
2	171.18	Depreciación acumulada de otra maquinaria y equipo
1	172	Pérdida por deterioro acumulado de activos fijos
2	172.01	Pérdida por deterioro acumulado de edificios
2	172.02	Pérdida por deterioro acumulado de maquinaria y equipo
	172.03	Pérdida por deterioro acumulado de automóviles, autobuses, camiones de carga, tractocamiones, montacargas v remolques
2	172.04	Pérdida por deterioro acumulado de mobiliario y equipo de oficina
2	172.05	Pérdida por deterioro acumulado de equipo de cómputo
2	172.06	Pérdida por deterioro acumulado de equipo de comunicación
2	172.07	Pérdida por deterioro acumulado de activos biológicos, vegetales y semovientes
2	172.08	Pérdida por deterioro acumulado de otros activos fijos
2	172.09	Pérdida por deterioro acumulado de ferrocarriles
2	172.10	Pérdida por deterioro acumulado de embarcaciones
2	172.11	Pérdida por deterioro acumulado de aviones
2	172.12	Pérdida por deterioro acumulado de troqueles, moldes, matrices y herramental
2	172.13	Pérdida por deterioro acumulado de equipo de comunicaciones telefónicas
2	172.14	Pérdida por deterioro acumulado de equipo de comunicación satelital
	172.15	Pérdida por deterioro acumulado de equipo de adaptaciones para personas con capacidades diferentes
	172.16	Pérdida por deterioro acumulado de maquinaria y equipo de generación de energía de fuentes renovables o de sistemas de coenergación de electricidad eficiente
2	172.17	Pérdida por deterioro acumulado de adaptaciones y mejoras
2	172.18	Pérdida por deterioro acumulado de otra maquinaria y equipo
1	173	Gastos diferidos
2	173.01	Gastos diferidos
1	174	Gastos pre operativos
2	174.01	Gastos pre operativos

Nivel	Código	Nombre de la cuenta v/o subcuenta
1	175	Regalías, asistencia técnica v otros gastos diferidos
2	175.01	<i>Regalías, asistencia técnica v otros gastos diferidos</i>
1	176	Activos intangibles
2	176.01	<i>Activos intangibles</i>
1	177	Gastos de organización
2	177.01	<i>Gastos de organización</i>
1	178	Investigación y desarrollo de mercado
2	178.01	<i>Investigación y desarrollo de mercado</i>
1	179	Marcas y patentes
2	179.01	<i>Marcas y patentes</i>
1	180	Crédito mercantil
2	180.01	<i>Crédito mercantil</i>
1	181	Gastos de instalación
2	181.01	<i>Gastos de instalación</i>
1	182	Otros activos diferidos
2	182.01	<i>Otros activos diferidos</i>
1	183	Amortización acumulada de activos diferidos
2	183.01	<i>Amortización acumulada de gastos diferidos</i>
2	183.02	<i>Amortización acumulada de gastos pre operativos</i>
2	183.03	<i>Amortización acumulada de regalías, asistencia técnica y otros gastos diferidos</i>
2	183.04	<i>Amortización acumulada de activos intangibles</i>
2	183.05	<i>Amortización acumulada de gastos de organización</i>
2	183.06	<i>Amortización acumulada de investigación y desarrollo de mercado</i>
2	183.07	<i>Amortización acumulada de marcas y patentes</i>
2	183.08	<i>Amortización acumulada de crédito mercantil</i>
2	183.09	<i>Amortización acumulada de gastos de instalación</i>
2	183.10	<i>Amortización acumulada de otros activos diferidos</i>
1	184	Depósitos en garantía
2	184.01	<i>Depósitos de fianzas</i>
2	184.02	<i>Depósitos de arrendamiento de bienes inmuebles</i>
2	184.03	<i>Otros depósitos en garantía</i>
1	185	Impuestos diferidos
2	185.01	<i>Impuestos diferidos ISR</i>
1	186	Cuentas v documentos por cobrar a largo plazo
2	186.01	<i>Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo nacional</i>
2	186.02	<i>Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo extranjero</i>
2	186.03	<i>Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo nacional parte relacionada</i>
2	186.04	<i>Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo extranjero parte relacionada</i>
2	186.05	<i>Intereses por cobrar a largo plazo nacional</i>
2	186.06	<i>Intereses por cobrar a largo plazo extranjero</i>
2	186.07	<i>Intereses por cobrar a largo plazo nacional parte relacionada</i>
2	186.08	<i>Intereses por cobrar a largo plazo extranjero parte relacionada</i>
2	186.09	<i>Otras cuentas y documentos por cobrar a largo plazo</i>
2	186.10	<i>Otras cuentas y documentos por cobrar a largo plazo parte relacionada</i>
1	187	Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas
2	187.01	<i>Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas</i>
1	188	Inversiones permanentes en acciones
2	188.01	<i>Inversiones a largo plazo en subsidiarias</i>
2	188.02	<i>Inversiones a largo plazo en asociadas</i>
2	188.03	<i>Otras inversiones permanentes en acciones</i>
1	189	Estimación por deterioro de inversiones permanentes en acciones

Nivel	Código	Nombre de la cuenta w/o subcuenta
2	189.01	<i>Estimación por deterioro de inversiones permanentes en acciones</i>
1	190	Otros instrumentos financieros
2	190.01	<i>Otros instrumentos financieros</i>
1	191	Otros activos a largo plazo
2	191.01	<i>Otros activos a largo plazo</i>
	200	Pasivo
	200.01	Pasivo a corto plazo
1	201	Proveedores
2	201.01	<i>Proveedores nacionales</i>
2	201.02	<i>Proveedores extranjeros</i>
2	201.03	<i>Proveedores nacionales parte relacionada</i>
2	201.04	<i>Proveedores extranjeros parte relacionada</i>
1	202	Cuentas por pagar a corto plazo
2	202.01	<i>Documentos por pagar bancario y financiero nacional</i>
2	202.02	<i>Documentos por pagar bancario y financiero extranjero</i>
2	202.03	<i>Documentos y cuentas por pagar a corto plazo nacional</i>
2	202.04	<i>Documentos y cuentas por pagar a corto plazo extranjero</i>
2	202.05	<i>Documentos y cuentas por pagar a corto plazo nacional parte relacionada</i>
2	202.06	<i>Documentos y cuentas por pagar a corto plazo extranjero parte relacionada</i>
2	202.07	<i>Intereses por pagar a corto plazo nacional</i>
2	202.08	<i>Intereses por pagar a corto plazo extranjero</i>
2	202.09	<i>Intereses por pagar a corto plazo nacional parte relacionada</i>
2	202.10	<i>Intereses por pagar a corto plazo extranjero parte relacionada</i>
2	202.11	<i>Dividendo por pagar nacional</i>
2	202.12	<i>Dividendo por pagar extranjero</i>
1	203	Cobros anticipados a corto plazo
2	203.01	<i>Rentas cobradas por anticipado a corto plazo nacional</i>
2	203.02	<i>Rentas cobradas por anticipado a corto plazo extranjero</i>
2	203.03	<i>Rentas cobradas por anticipado a corto plazo nacional parte relacionada</i>
2	203.04	<i>Rentas cobradas por anticipado a corto plazo extranjero parte relacionada</i>
2	203.05	<i>Intereses cobrados por anticipado a corto plazo nacional</i>
2	203.06	<i>Intereses cobrados por anticipado a corto plazo extranjero</i>
2	203.07	<i>Intereses cobrados por anticipado a corto plazo nacional parte relacionada</i>
2	203.08	<i>Intereses cobrados por anticipado a corto plazo extranjero parte relacionada</i>
2	203.09	<i>Factoraje financiero cobrados por anticipado a corto plazo nacional</i>
2	203.10	<i>Factoraje financiero cobrados por anticipado a corto plazo extranjero</i>
2	203.11	<i>Factoraje financiero cobrados por anticipado a corto plazo nacional parte relacionada</i>
2	203.12	<i>Factoraje financiero cobrados por anticipado a corto plazo extranjero parte relacionada</i>
2	203.13	<i>Arrendamiento financiero cobrados por anticipado a corto plazo nacional</i>
2	203.14	<i>Arrendamiento financiero cobrados por anticipado a corto plazo extranjero</i>
2	203.15	<i>Arrendamiento financiero cobrados por anticipado a corto plazo nacional parte relacionada</i>
2	203.16	<i>Arrendamiento financiero cobrados por anticipado a corto plazo extranjero parte relacionada</i>
2	203.17	<i>Derechos fiduciarios</i>
2	203.18	<i>Otros cobros anticipados</i>
1	204	Instrumentos financieros a corto plazo
2	204.01	<i>Instrumentos financieros a corto plazo</i>
1	205	Acreeedores diversos a corto plazo
2	205.01	<i>Socios, accionistas o representante legal</i>
2	205.02	<i>Acreeedores diversos a corto plazo nacional</i>
2	205.03	<i>Acreeedores diversos a corto plazo extranjero</i>
2	205.04	<i>Acreeedores diversos a corto plazo nacional parte relacionada</i>

Nivel	Código	Nombre de la cuenta y/o subcuenta
2	205.05	<i>Acreedores diversos a corto plazo extranjero parte relacionada</i>
2	205.06	<i>Otros acreedores diversos a corto plazo</i>
1	206	Anticipo de cliente
2	206.01	<i>Anticipo de cliente nacional</i>
2	206.02	<i>Anticipo de cliente extranjero</i>
2	206.03	<i>Anticipo de cliente nacional parte relacionada</i>
2	206.04	<i>Anticipo de cliente extranjero parte relacionada</i>
2	206.05	<i>Otros anticipos de clientes</i>
1	207	Impuestos trasladados
2	207.01	<i>IVA trasladado</i>
2	207.02	<i>IEPS trasladado</i>
1	208	Impuestos trasladados cobrados
2	208.01	<i>IVA trasladado cobrado</i>
2	208.02	<i>IEPS trasladado cobrado</i>
1	209	Impuestos trasladados no cobrados
2	209.01	<i>IVA trasladado no cobrado</i>
2	209.02	<i>IEPS trasladado no cobrado</i>
1	210	Provisión de sueldos v salarios por pagar
2	210.01	<i>Provisión de sueldos v salarios por pagar</i>
2	210.02	<i>Provisión de vacaciones por pagar</i>
2	210.03	<i>Provisión de aguinaldo por pagar</i>
2	210.04	<i>Provisión de fondo de ahorro por pagar</i>
2	210.05	<i>Provisión de asimilados a salarios por pagar</i>
2	210.06	<i>Provisión de anticipos o remanentes por distribuir</i>
2	210.07	<i>Provisión de otros sueldos y salarios por pagar</i>
1	211	Provisión de contribuciones de seguridad social por pagar
2	211.01	<i>Provisión de IMSS patronal por pagar</i>
2	211.02	<i>Provisión de SAR por pagar</i>
2	211.03	<i>Provisión de infonavit por pagar</i>
1	212	Provisión de impuesto estatal sobre nómina por pagar
2	212.01	<i>Provisión de impuesto estatal sobre nómina por pagar</i>
1	213	Impuestos y derechos por pagar
2	213.01	<i>IVA por pagar</i>
2	213.02	<i>IEPS por pagar</i>
2	213.03	<i>ISR por pagar</i>
2	213.04	<i>Impuesto estatal sobre nómina por pagar</i>
2	213.05	<i>Impuesto estatal y municipal por pagar</i>
2	213.06	<i>Derechos por pagar</i>
2	213.07	<i>Otros impuestos por pagar</i>
1	214	Dividendos por pagar
2	214.01	<i>Dividendos por pagar</i>
1	215	PTU por pagar
2	215.01	<i>PTU por pagar</i>
2	215.02	<i>PTU por pagar de ejercicios anteriores</i>
2	215.03	<i>Provisión de PTU por pagar</i>
1	216	Impuestos retenidos
2	216.01	<i>Impuestos retenidos de ISR por sueldos v salarios</i>
2	216.02	<i>Impuestos retenidos de ISR por asimilados a salarios</i>
2	216.03	<i>Impuestos retenidos de ISR por arrendamiento</i>
2	216.04	<i>Impuestos retenidos de ISR por servicios profesionales</i>
2	216.05	<i>Impuestos retenidos de ISR por dividendos</i>

Nivel	Código	Nombre de la cuenta y/o subcuenta
2	216.06	<i>Impuestos retenidos de ISR por intereses</i>
2	216.07	<i>Impuestos retenidos de ISR por pagos al extranjero</i>
2	216.08	<i>Impuestos retenidos de ISR por venta de acciones</i>
2	216.09	<i>Impuestos retenidos de ISR por venta de partes sociales</i>
2	216.10	<i>Impuestos retenidos de IVA</i>
2	216.11	<i>Retenciones de IMSS a los trabajadores</i>
2	216.12	<i>Otros impuestos retenidos</i>
1	217	Pagos realizados por cuenta de terceros
2	217.01	<i>Pagos realizados por cuenta de terceros</i>
1	218	Otros pasivos a corto plazo
2	218.01	<i>Otros pasivos a corto plazo</i>
	200.02	Pasivo a largo plazo
1	251	Acreedores diversos a largo plazo
2	251.01	<i>Socios, accionistas o representante legal</i>
2	251.02	<i>Acreedores diversos a largo plazo nacional</i>
2	251.03	<i>Acreedores diversos a largo plazo extranjero</i>
2	251.04	<i>Acreedores diversos a largo plazo nacional parte relacionada</i>
2	251.05	<i>Acreedores diversos a largo plazo extranjero parte relacionada</i>
2	251.06	<i>Otros acreedores diversos a largo plazo</i>
1	252	Cuentas por pagar a largo plazo
2	252.01	<i>Documentos bancarios y financieros por pagar a largo plazo nacional</i>
2	252.02	<i>Documentos bancarios y financieros por pagar a largo plazo extranjero</i>
2	252.03	<i>Documentos y cuentas por pagar a largo plazo nacional</i>
2	252.04	<i>Documentos y cuentas por pagar a largo plazo extranjero</i>
2	252.05	<i>Documentos y cuentas por pagar a largo plazo nacional parte relacionada</i>
2	252.06	<i>Documentos y cuentas por pagar a largo plazo extranjero parte relacionada</i>
2	252.07	<i>Hipotecas por pagar a largo plazo nacional</i>
2	252.08	<i>Hipotecas por pagar a largo plazo extranjero</i>
2	252.09	<i>Hipotecas por pagar a largo plazo nacional parte relacionada</i>
2	252.10	<i>Hipotecas por pagar a largo plazo extranjero parte relacionada</i>
2	252.11	<i>Intereses por pagar a largo plazo nacional</i>
2	252.12	<i>Intereses por pagar a largo plazo extranjero</i>
2	252.13	<i>Intereses por pagar a largo plazo nacional parte relacionada</i>
2	252.14	<i>Intereses por pagar a largo plazo extranjero parte relacionada</i>
2	252.15	<i>Dividendos por pagar nacionales</i>
2	252.16	<i>Dividendos por pagar extranjeros</i>
2	252.17	<i>Otras cuentas y documentos por pagar a largo plazo</i>
1	253	Cobros anticipados a largo plazo
2	253.01	<i>Rentas cobradas por anticipado a largo plazo nacional</i>
2	253.02	<i>Rentas cobradas por anticipado a largo plazo extranjero</i>
2	253.03	<i>Rentas cobradas por anticipado a largo plazo nacional parte relacionada</i>
2	253.04	<i>Rentas cobradas por anticipado a largo plazo extranjero parte relacionada</i>
2	253.05	<i>Intereses cobrados por anticipado a largo plazo nacional</i>
2	253.06	<i>Intereses cobrados por anticipado a largo plazo extranjero</i>
2	253.07	<i>Intereses cobrados por anticipado a largo plazo nacional parte relacionada</i>
2	253.08	<i>Intereses cobrados por anticipado a largo plazo extranjero parte relacionada</i>
2	253.09	<i>Factoraje financiero cobrados por anticipado a largo plazo nacional</i>
2	253.10	<i>Factoraje financiero cobrados por anticipado a largo plazo extranjero</i>
2	253.11	<i>Factoraje financiero cobrados por anticipado a largo plazo nacional parte relacionada</i>
2	253.12	<i>Factoraje financiero cobrados por anticipado a largo plazo extranjero parte relacionada</i>
2	253.13	<i>Arrendamiento financiero cobrados por anticipado a largo plazo nacional</i>

Nivel	Código	Nombre de la cuenta v/o subcuenta
2	253.14	Arrendamiento financiero cobrados por anticipado a largo plazo extranjero
2	253.15	Arrendamiento financiero cobrados por anticipado a largo plazo nacional parte relacionada
2	253.16	Arrendamiento financiero cobrados por anticipado a largo plazo extranjero parte relacionada
2	253.17	Derechos fiduciarios
2	253.18	Otros cobros anticipados
1	254	Instrumentos financieros a largo plazo
2	254.01	Instrumentos financieros a largo plazo
1	255	Pasivos por beneficios a los empleados a largo plazo
2	255.01	Pasivos por beneficios a los empleados a largo plazo
1	256	Otros pasivos a largo plazo
2	256.01	Otros pasivos a largo plazo
1	257	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida
2	257.01	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida
1	258	Obligaciones contraídas de fideicomisos
2	258.01	Obligaciones contraídas de fideicomisos
1	259	Impuestos diferidos
2	259.01	ISR diferido
2	259.02	ISR por dividendo diferido
2	259.03	Otros impuestos diferidos
1	260	Pasivos diferidos
2	260.01	Pasivos diferidos
	300	Capital contable
1	301	Capital social
2	301.01	Capital fijo
2	301.02	Capital variable
2	301.03	Aportaciones para futuros aumentos de capital
2	301.04	Prima en suscripción de acciones
2	301.05	Prima en suscripción de partes sociales
1	302	Patrimonio
2	302.01	Patrimonio
2	302.02	Aportación patrimonial
2	302.03	Déficit o remanente del ejercicio
1	303	Reserva legal
2	303.01	Reserva legal
1	304	Resultado de ejercicios anteriores
2	304.01	Utilidad de ejercicios anteriores
2	304.02	Pérdida de ejercicios anteriores
2	304.03	Resultado integral de ejercicios anteriores
2	304.04	Déficit o remanente de ejercicio anteriores
1	305	Resultado del ejercicio
2	305.01	Utilidad del ejercicio
2	305.02	Pérdida del ejercicio
2	305.03	Resultado integral
1	306	Otras cuentas de capital
2	306.01	Otras cuentas de capital
	400	Ingresos
1	401	Ingresos
2	401.01	Ventas v/o servicios gravados a la tasa general
2	401.02	Ventas v/o servicios gravados a la tasa general de contado
2	401.03	Ventas v/o servicios gravados a la tasa general a crédito
2	401.04	Ventas v/o servicios gravados al 0%

Nivel	Código	Nombre de la cuenta v/o subcuenta
2	401.05	Ventas y/o servicios gravados al 0% de contado
2	401.06	Ventas y/o servicios gravados al 0% a crédito
2	401.07	Ventas y/o servicios exentos
2	401.08	Ventas y/o servicios exentos de contado
2	401.09	Ventas y/o servicios exentos a crédito
2	401.10	Ventas y/o servicios gravados a la tasa general nacionales partes relacionadas
2	401.11	Ventas y/o servicios gravados a la tasa general extranjeros partes relacionadas
2	401.12	Ventas y/o servicios gravados al 0% nacionales partes relacionadas
2	401.13	Ventas y/o servicios gravados al 0% extranjeros partes relacionadas
2	401.14	Ventas y/o servicios exentos nacionales partes relacionadas
2	401.15	Ventas y/o servicios exentos extranjeros partes relacionadas
2	401.16	Ingresos por servicios administrativos
2	401.17	Ingresos por servicios administrativos nacionales partes relacionadas
2	401.18	Ingresos por servicios administrativos extranjeros partes relacionadas
2	401.19	Ingresos por servicios profesionales
2	401.20	Ingresos por servicios profesionales nacionales partes relacionadas
2	401.21	Ingresos por servicios profesionales extranjeros partes relacionadas
2	401.22	Ingresos por arrendamiento
2	401.23	Ingresos por arrendamiento nacionales partes relacionadas
2	401.24	Ingresos por arrendamiento extranjeros partes relacionadas
2	401.25	Ingresos por exportación
2	401.26	Ingresos por comisiones
2	401.27	Ingresos por maquila
2	401.28	Ingresos por coordinados
2	401.29	Ingresos por regalías
2	401.30	Ingresos por asistencia técnica
2	401.31	Ingresos por donativos
2	401.32	Ingresos por intereses (actividad propia)
2	401.33	Ingresos de copropiedad
2	401.34	Ingresos por fideicomisos
2	401.35	Ingresos por factoraje financiero
2	401.36	Ingresos por arrendamiento financiero
2	401.37	Ingresos de extranjeros con establecimiento en el país
2	401.38	Otros ingresos propios
1	402	Devoluciones, descuentos o bonificaciones sobre ingresos
2	402.01	Devoluciones, descuentos o bonificaciones sobre ventas y/o servicios a la tasa general
2	402.02	Devoluciones, descuentos o bonificaciones sobre ventas y/o servicios al 0%
2	402.03	Devoluciones, descuentos o bonificaciones sobre ventas y/o servicios exentos
2	402.04	Devoluciones, descuentos o bonificaciones de otros ingresos
1	403	Otros ingresos
2	403.01	Otros Ingresos
2	403.02	Otros ingresos nacionales parte relacionada
2	403.03	Otros ingresos extranjeros parte relacionada
2	403.04	Ingresos por operaciones discontinuas
2	403.05	Ingresos por condonación de adeudo
	500	Costos
1	501	Costo de venta y/o servicio
2	501.01	Costo de venta
2	501.02	Costo de servicios (Mano de obra)
2	501.03	Materia prima directa utilizada para la producción
2	501.04	Materia prima consumida en el proceso productivo

Nivel	Código	Nombre de la cuenta y/o subcuenta
2	501.05	Mano de obra directa consumida
2	501.06	Mano de obra directa
2	501.07	Cargos indirectos de producción
2	501.08	Otros conceptos de costo
1	502	Compras
2	502.01	Compras nacionales
2	502.02	Compras nacionales parte relacionada
2	502.03	Compras de Importación
2	502.04	Compras de Importación partes relacionadas
1	503	Devoluciones, descuentos o bonificaciones sobre compras
2	503.01	Devoluciones, descuentos o bonificaciones sobre compras
1	504	Otras cuentas de costos
2	504.01	Gastos indirectos de fabricación
2	504.02	Gastos indirectos de fabricación de partes relacionadas nacionales
2	504.03	Gastos indirectos de fabricación de partes relacionadas extranjeras
2	504.04	Otras cuentas de costos incurridos
2	504.05	Otras cuentas de costos incurridos con partes relacionadas nacionales
2	504.06	Otras cuentas de costos incurridos con partes relacionadas extranjeras
2	504.07	Depreciación de edificios
2	504.08	Depreciación de maquinaria y equipo
2	504.09	Depreciación de automóviles, autobuses, camiones de carga, tractocamiones, montacargas y remolques
2	504.10	Depreciación de mobiliario y equipo de oficina
2	504.11	Depreciación de equipo de cómputo
2	504.12	Depreciación de equipo de comunicación
2	504.13	Depreciación de activos biológicos, vegetales y semovientes
2	504.14	Depreciación de otros activos fijos
2	504.15	Depreciación de ferrocarriles
2	504.16	Depreciación de embarcaciones
2	504.17	Depreciación de aviones
2	504.18	Depreciación de troqueles, moldes, matrices y herramental
2	504.19	Depreciación de equipo de comunicaciones telefónicas
2	504.20	Depreciación de equipo de comunicación satelital
2	504.21	Depreciación de equipo de adaptaciones para personas con capacidades diferentes
2	504.22	Depreciación de maquinaria y equipo de generación de energía de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente
2	504.23	Depreciación de adaptaciones y mejoras
2	504.24	Depreciación de otra maquinaria y equipo
2	504.25	Otras cuentas de costos
1	505	Costo de activo fijo
2	505.01	Costo por venta de activo fijo
2	505.02	Costo por baja de activo fijo
	600	Gastos
1	601	Gastos generales
2	601.01	Sueldos y salarios
2	601.02	Compensaciones
2	601.03	Tiempos extras
2	601.04	Premios de asistencia
2	601.05	Premios de puntualidad
2	601.06	Vacaciones
2	601.07	Prima vacacional

Nivel	Código	Nombre de la cuenta v/o subcuenta
2	601.08	<i>Prima dominical</i>
2	601.09	<i>Días festivos</i>
2	601.10	<i>Gratificaciones</i>
2	601.11	<i>Primas de antigüedad</i>
2	601.12	<i>Aguinaldo</i>
2	601.13	<i>Indemnizaciones</i>
2	601.14	<i>Despido</i>
2	601.15	<i>Despensa</i>
2	601.16	<i>Transporte</i>
2	601.17	<i>Servicio médico</i>
2	601.18	<i>Ayuda en gastos funerarios</i>
2	601.19	<i>Fondo de ahorro</i>
2	601.20	<i>Cuotas sindicales</i>
2	601.21	<i>PTU</i>
2	601.22	<i>Estímulo al personal</i>
2	601.23	<i>Previsión social</i>
2	601.24	<i>Aportaciones para el plan de jubilación</i>
2	601.25	<i>Otras prestaciones al personal</i>
2	601.26	<i>Cuotas al IMSS</i>
2	601.27	<i>Aportaciones al infonavit</i>
2	601.28	<i>Aportaciones al SAR</i>
2	601.29	<i>Impuesto estatal sobre nóminas</i>
2	601.30	<i>Otras aportaciones</i>
2	601.31	<i>Asimilados a salarios</i>
2	601.32	<i>Servicios administrativos</i>
2	601.33	<i>Servicios administrativos partes relacionadas</i>
2	601.34	<i>Honorarios a personas físicas residentes nacionales</i>
2	601.35	<i>Honorarios a personas físicas residentes nacionales partes relacionadas</i>
2	601.36	<i>Honorarios a personas físicas residentes del extranjero</i>
2	601.37	<i>Honorarios a personas físicas residentes del extranjero partes relacionadas</i>
2	601.38	<i>Honorarios a personas morales residentes nacionales</i>
2	601.39	<i>Honorarios a personas morales residentes nacionales partes relacionadas</i>
2	601.40	<i>Honorarios a personas morales residentes del extranjero</i>
2	601.41	<i>Honorarios a personas morales residentes del extranjero partes relacionadas</i>
2	601.42	<i>Honorarios aduanales personas físicas</i>
2	601.43	<i>Honorarios aduanales personas morales</i>
2	601.44	<i>Honorarios al consejo de administración</i>
2	601.45	<i>Arrendamiento a personas físicas residentes nacionales</i>
2	601.46	<i>Arrendamiento a personas morales residentes nacionales</i>
2	601.47	<i>Arrendamiento a residentes del extranjero</i>
2	601.48	<i>Combustibles y lubricantes</i>
2	601.49	<i>Viáticos y gastos de viaje</i>
2	601.50	<i>Teléfono, internet</i>
2	601.51	<i>Agua</i>
2	601.52	<i>Energía eléctrica</i>
2	601.53	<i>Vigilancia y seguridad</i>
2	601.54	<i>Limpieza</i>
2	601.55	<i>Papelería y artículos de oficina</i>
2	601.56	<i>Mantenimiento y conservación</i>
2	601.57	<i>Seguros y fianzas</i>
2	601.58	<i>Otros impuestos y derechos</i>

Nivel	Código	Nombre de la cuenta v/o subcuenta
2	601.59	Recargos fiscales
2	601.60	Cuotas y suscripciones
2	601.61	Propaganda y publicidad
2	601.62	Capacitación al personal
2	601.63	Donativos y ayudas
2	601.64	Asistencia técnica
2	601.65	Regalías sujetas a otros porcentajes
2	601.66	Regalías sujetas al 5%
2	601.67	Regalías sujetas al 10%
2	601.68	Regalías sujetas al 15%
2	601.69	Regalías sujetas al 25%
2	601.70	Regalías sujetas al 30%
2	601.71	Regalías sin retención
2	601.72	Fletes y acarreos
2	601.73	Gastos de importación
2	601.74	Comisiones sobre ventas
2	601.75	Comisiones por tarjetas de crédito
2	601.76	Patentes y marcas
2	601.77	Uniformes
2	601.78	Prediales
2	601.79	Gastos generales de urbanización
2	601.80	Gastos generales de construcción
2	601.81	Fletes del extranjero
2	601.82	Recolección de bienes del sector agropecuario y/o ganadero
2	601.83	Gastos no deducibles (sin requisitos fiscales)
2	601.84	Otros gastos generales
1	602	Gastos de venta
2	602.01	Sueldos v salarios
2	602.02	Compensaciones
2	602.03	Tiempos extras
2	602.04	Premios de asistencia
2	602.05	Premios de puntualidad
2	602.06	Vacaciones
2	602.07	Prima vacacional
2	602.08	Prima dominical
2	602.09	Días festivos
2	602.10	Gratificaciones
2	602.11	Primas de antigüedad
2	602.12	Aguinaldo
2	602.13	Indemnizaciones
2	602.14	Destajo
2	602.15	Despensa
2	602.16	Transporte
2	602.17	Servicio médico
2	602.18	Ayuda en gastos funerarios
2	602.19	Fondo de ahorro
2	602.20	Cuotas sindicales
2	602.21	PTU
2	602.22	Estímulo al personal
2	602.23	Previsión social
2	602.24	Aportaciones para el plan de jubilación

Nivel	Código	Nombre de la cuenta v/o subcuenta
2	602.25	Otras prestaciones al personal
2	602.26	Cuotas al IMSS
2	602.27	Aportaciones al infonavit
2	602.28	Aportaciones al SAR
2	602.29	Impuesto estatal sobre nóminas
2	602.30	Otras aportaciones
2	602.31	Asimilados a salarios
2	602.32	Servicios administrativos
2	602.33	Servicios administrativos partes relacionadas
2	602.34	Honorarios a personas físicas residentes nacionales
2	602.35	Honorarios a personas físicas residentes nacionales partes relacionadas
2	602.36	Honorarios a personas físicas residentes del extranjero
2	602.37	Honorarios a personas físicas residentes del extranjero partes relacionadas
2	602.38	Honorarios a personas morales residentes nacionales
2	602.39	Honorarios a personas morales residentes nacionales partes relacionadas
2	602.40	Honorarios a personas morales residentes del extranjero
2	602.41	Honorarios a personas morales residentes del extranjero partes relacionadas
2	602.42	Honorarios aduanales personas físicas
2	602.43	Honorarios aduanales personas morales
2	602.44	Honorarios al consejo de administración
2	602.45	Arrendamiento a personas físicas residentes nacionales
2	602.46	Arrendamiento a personas morales residentes nacionales
2	602.47	Arrendamiento a residentes del extranjero
2	602.48	Combustibles y lubricantes
2	602.49	Viáticos y gastos de viaje
2	602.50	Teléfono, internet
2	602.51	Aqua
2	602.52	Energía eléctrica
2	602.53	Vigilancia y seguridad
2	602.54	Limpieza
2	602.55	Papelería y artículos de oficina
2	602.56	Mantenimiento y conservación
2	602.57	Seguros y fianzas
2	602.58	Otros impuestos y derechos
2	602.59	Recargos fiscales
2	602.60	Cuotas y suscripciones
2	602.61	Propaganda y publicidad
2	602.62	Capacitación al personal
2	602.63	Donativos y ayudas
2	602.64	Asistencia técnica
2	602.65	Regalías sujetas a otros porcentajes
2	602.66	Regalías sujetas al 5%
2	602.67	Regalías sujetas al 10%
2	602.68	Regalías sujetas al 15%
2	602.69	Regalías sujetas al 25%
2	602.70	Regalías sujetas al 30%
2	602.71	Regalías sin retención
2	602.72	Fletes y acarreos
2	602.73	Gastos de importación
2	602.74	Comisiones sobre ventas
2	602.75	Comisiones por tarjetas de crédito

Nivel	Código	Nombre de la cuenta v/o subcuenta
2	602.76	Patentes y marcas
2	602.77	Uniformes
2	602.78	Prediales
2	602.79	Gastos de venta de urbanización
2	602.80	Gastos de venta de construcción
2	602.81	Fletes del extranjero
2	602.82	Recolección de bienes del sector agropecuario y/o ganadero
2	602.83	Gastos no deducibles (sin requisitos fiscales)
2	602.84	Otros gastos de venta
1	603	Gastos de administración
2	603.01	Sueldos y salarios
2	603.02	Compensaciones
2	603.03	Tiempos extras
2	603.04	Premios de asistencia
2	603.05	Premios de puntualidad
2	603.06	Vacaciones
2	603.07	Prima vacacional
2	603.08	Prima dominical
2	603.09	Días festivos
2	603.10	Gratificaciones
2	603.11	Primas de antigüedad
2	603.12	Aguinaldo
2	603.13	Indemnizaciones
2	603.14	Destajo
2	603.15	Despensa
2	603.16	Transporte
2	603.17	Servicio médico
2	603.18	Ayuda en gastos funerarios
2	603.19	Fondo de ahorro
2	603.20	Cuotas sindicales
2	603.21	PTU
2	603.22	Estímulo al personal
2	603.23	Previsión social
2	603.24	Aportaciones para el plan de jubilación
2	603.25	Otras prestaciones al personal
2	603.26	Cuotas al IMSS
2	603.27	Aportaciones al infonavit
2	603.28	Aportaciones al SAR
2	603.29	Impuesto estatal sobre nóminas
2	603.30	Otras aportaciones
2	603.31	Asimilados a salarios
2	603.32	Servicios administrativos
2	603.33	Servicios administrativos partes relacionadas
2	603.34	Honorarios a personas físicas residentes nacionales
2	603.35	Honorarios a personas físicas residentes nacionales partes relacionadas
2	603.36	Honorarios a personas físicas residentes del extranjero
2	603.37	Honorarios a personas físicas residentes del extranjero partes relacionadas
2	603.38	Honorarios a personas morales residentes nacionales
2	603.39	Honorarios a personas morales residentes nacionales partes relacionadas
2	603.40	Honorarios a personas morales residentes del extranjero
2	603.41	Honorarios a personas morales residentes del extranjero partes relacionadas

Nivel	Código	Nombre de la cuenta y/o subcuenta
2	603.42	Honorarios aduanales personas físicas
2	603.43	Honorarios aduanales personas morales
2	603.44	Honorarios al consejo de administración
2	603.45	Arrendamiento a personas físicas residentes nacionales
2	603.46	Arrendamiento a personas morales residentes nacionales
2	603.47	Arrendamiento a residentes del extranjero
2	603.48	Combustibles y lubricantes
2	603.49	Viáticos y gastos de viaje
2	603.50	Teléfono, internet
2	603.51	Aqua
2	603.52	Energía eléctrica
2	603.53	Vigilancia y seguridad
2	603.54	Limpieza
2	603.55	Papelería y artículos de oficina
2	603.56	Mantenimiento y conservación
2	603.57	Seguros y fianzas
2	603.58	Otros impuestos y derechos
2	603.59	Recargos fiscales
2	603.60	Cuotas y suscripciones
2	603.61	Propaganda y publicidad
2	603.62	Capacitación al personal
2	603.63	Donativos y ayudas
2	603.64	Asistencia técnica
2	603.65	Regalías sujetas a otros porcentajes
2	603.66	Regalías sujetas al 5%
2	603.67	Regalías sujetas al 10%
2	603.68	Regalías sujetas al 15%
2	603.69	Regalías sujetas al 25%
2	603.70	Regalías sujetas al 30%
2	603.71	Regalías sin retención
2	603.72	Fletes y acarreos
2	603.73	Gastos de importación
2	603.74	Patentes y marcas
2	603.75	Uniformes
2	603.76	Prediales
2	603.77	Gastos de administración de urbanización
2	603.78	Gastos de administración de construcción
2	603.79	Fletes del extranjero
2	603.80	Recolección de bienes del sector agropecuario y/o ganadero
2	603.81	Gastos no deducibles (sin requisitos fiscales)
2	603.82	Otros gastos de administración
1	604	Gastos de fabricación
2	604.01	Sueldos y salarios
2	604.02	Compensaciones
2	604.03	Tiempos extras
2	604.04	Premios de asistencia
2	604.05	Premios de puntualidad
2	604.06	Vacaciones
2	604.07	Prima vacacional
2	604.08	Prima dominical
2	604.09	Días festivos

Nivel	Código	Nombre de la cuenta v/o subcuenta
2	604.10	Gratificaciones
2	604.11	Primas de antigüedad
2	604.12	Aguinaldo
2	604.13	Indemnizaciones
2	604.14	Destajo
2	604.15	Despensa
2	604.16	Transporte
2	604.17	Servicio médico
2	604.18	Ayuda en gastos funerarios
2	604.19	Fondo de ahorro
2	604.20	Cuotas sindicales
2	604.21	PTU
2	604.22	Estímulo al personal
2	604.23	Previsión social
2	604.24	Aportaciones para el plan de jubilación
2	604.25	Otras prestaciones al personal
2	604.26	Cuotas al IMSS
2	604.27	Aportaciones al infonavit
2	604.28	Aportaciones al SAR
2	604.29	Impuesto estatal sobre nóminas
2	604.30	Otras aportaciones
2	604.31	Asimilados a salarios
2	604.32	Servicios administrativos
2	604.33	Servicios administrativos partes relacionadas
2	604.34	Honorarios a personas físicas residentes nacionales
2	604.35	Honorarios a personas físicas residentes nacionales partes relacionadas
2	604.36	Honorarios a personas físicas residentes del extranjero
2	604.37	Honorarios a personas físicas residentes del extranjero partes relacionadas
2	604.38	Honorarios a personas morales residentes nacionales
2	604.39	Honorarios a personas morales residentes nacionales partes relacionadas
2	604.40	Honorarios a personas morales residentes del extranjero
2	604.41	Honorarios a personas morales residentes del extranjero partes relacionadas
2	604.42	Honorarios aduanales personas físicas
2	604.43	Honorarios aduanales personas morales
2	604.44	Honorarios al consejo de administración
2	604.45	Arrendamiento a personas físicas residentes nacionales
2	604.46	Arrendamiento a personas morales residentes nacionales
2	604.47	Arrendamiento a residentes del extranjero
2	604.48	Combustibles y lubricantes
2	604.49	Viáticos y gastos de viaje
2	604.50	Teléfono, internet
2	604.51	Aqua
2	604.52	Energía eléctrica
2	604.53	Vigilancia y seguridad
2	604.54	Limpieza
2	604.55	Papelería y artículos de oficina
2	604.56	Mantenimiento y conservación
2	604.57	Seguros y fianzas
2	604.58	Otros impuestos y derechos
2	604.59	Recargos fiscales
2	604.60	Cuotas y suscripciones

Nivel	Código	Nombre de la cuenta v/o subcuenta
2	604.61	Propaganda y publicidad
2	604.62	Capacitación al personal
2	604.63	Donativos y ayudas
2	604.64	Asistencia técnica
2	604.65	Regalías sujetas a otros porcentajes
2	604.66	Regalías sujetas al 5%
2	604.67	Regalías sujetas al 10%
2	604.68	Regalías sujetas al 15%
2	604.69	Regalías sujetas al 25%
2	604.70	Regalías sujetas al 30%
2	604.71	Regalías sin retención
2	604.72	Fletes y acarreos
2	604.73	Gastos de importación
2	604.74	Patentes y marcas
2	604.75	Uniformes
2	604.76	Prediales
2	604.77	Gastos de fabricación de urbanización
2	604.78	Gastos de fabricación de construcción
2	604.79	Fletes del extranjero
2	604.80	Recolección de bienes del sector agropecuario y/o ganadero
2	604.81	Gastos no deducibles (sin requisitos fiscales)
2	604.82	Otros gastos de fabricación
1	605	Mano de obra directa
2	605.01	Mano de obra
2	605.02	Sueldos y Salarios
2	605.03	Compensaciones
2	605.04	Tiempos extras
2	605.05	Premios de asistencia
2	605.06	Premios de puntualidad
2	605.07	Vacaciones
2	605.08	Prima vacacional
2	605.09	Prima dominical
2	605.10	Días festivos
2	605.11	Gratificaciones
2	605.12	Primas de antigüedad
2	605.13	Aguinaldo
2	605.14	Indemnizaciones
2	605.15	Destajo
2	605.16	Despensa
2	605.17	Transporte
2	605.18	Servicio médico
2	605.19	Ayuda en gastos funerarios
2	605.20	Fondo de ahorro
2	605.21	Cuotas sindicales
2	605.22	PTU
2	605.23	Estímulo al personal
2	605.24	Previsión social
2	605.25	Aportaciones para el plan de jubilación
2	605.26	Otras prestaciones al personal
2	605.27	Asimilados a salarios
2	605.28	Cuotas al IMSS

Nivel	Código	Nombre de la cuenta v/o subcuenta
2	605.29	Aportaciones al infonavit
2	605.30	Aportaciones al SAR
2	605.31	Otros costos de mano de obra directa
1	606	Facilidades administrativas fiscales
2	606.01	Facilidades administrativas fiscales
1	607	Participación de los trabajadores en las utilidades
2	607.01	Participación de los trabajadores en las utilidades
1	608	Participación en resultados de subsidiarias
2	608.01	Participación en resultados de subsidiarias
1	609	Participación en resultados de asociadas
2	609.01	Participación en resultados de asociadas
1	610	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida
2	610.01	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida
1	611	Impuesto Sobre la renta
2	611.01	Impuesto Sobre la renta
2	611.02	Impuesto Sobre la renta por remanente distribuible
1	612	Gastos no deducibles para CUFIN
2	612.01	Gastos no deducibles para CUFIN
1	613	Depreciación contable
2	613.01	Depreciación de edificios
2	613.02	Depreciación de maquinaria y equipo
	613.03	Depreciación de automóviles, autobuses, camiones de carga, tractocamiones, montacargas y remolques
2	613.04	Depreciación de mobiliario y equipo de oficina
2	613.05	Depreciación de equipo de cómputo
2	613.06	Depreciación de equipo de comunicación
2	613.07	Depreciación de activos biológicos, vegetales y semovientes
2	613.08	Depreciación de otros activos fijos
2	613.09	Depreciación de ferrocarriles
2	613.10	Depreciación de embarcaciones
2	613.11	Depreciación de aviones
2	613.12	Depreciación de troqueles, moldes, matrices y herramienta
2	613.13	Depreciación de equipo de comunicaciones telefónicas
2	613.14	Depreciación de equipo de comunicación satelital
2	613.15	Depreciación de equipo de adaptaciones para personas con capacidades diferentes
	613.16	Depreciación de maquinaria y equipo de generación de energía de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente
2	613.17	Depreciación de adaptaciones y mejoras
2	613.18	Depreciación de otra maquinaria y equipo
1	614	Amortización contable
2	614.01	Amortización de gastos diferidos
2	614.02	Amortización de gastos pre operativos
2	614.03	Amortización de regalías, asistencia técnica y otros gastos diferidos
2	614.04	Amortización de activos intangibles
2	614.05	Amortización de gastos de organización
2	614.06	Amortización de investigación y desarrollo de mercado
2	614.07	Amortización de marcas y patentes
2	614.08	Amortización de crédito mercantil
2	614.09	Amortización de gastos de instalación
2	614.10	Amortización de otros activos diferidos
	700	Resultado integral de financiamiento

Nivel	Código	Nombre de la cuenta v/o subcuenta
1	701	Gastos financieros
2	701.01	<i>Pérdida cambiaria</i>
2	701.02	<i>Pérdida cambiaria nacional parte relacionada</i>
2	701.03	<i>Pérdida cambiaria extranjero parte relacionada</i>
2	701.04	<i>Intereses a cargo bancario nacional</i>
2	701.05	<i>Intereses a cargo bancario extranjero</i>
2	701.06	<i>Intereses a cargo de personas físicas nacional</i>
2	701.07	<i>Intereses a cargo de personas físicas extranjero</i>
2	701.08	<i>Intereses a cargo de personas morales nacional</i>
2	701.09	<i>Intereses a cargo de personas morales extranjero</i>
2	701.10	<i>Comisiones bancarias</i>
2	701.11	<i>Otros gastos financieros</i>
1	702	Productos financieros
2	702.01	<i>Utilidad cambiaria</i>
2	702.02	<i>Utilidad cambiaria nacional parte relacionada</i>
2	702.03	<i>Utilidad cambiaria extranjero parte relacionada</i>
2	702.04	<i>Intereses a favor bancarios nacional</i>
2	702.05	<i>Intereses a favor bancarios extranjero</i>
2	702.06	<i>Intereses a favor de personas físicas nacional</i>
2	702.07	<i>Intereses a favor de personas físicas extranjero</i>
2	702.08	<i>Intereses a favor de personas morales nacional</i>
2	702.09	<i>Intereses a favor de personas morales extranjero</i>
2	702.10	<i>Otros productos financieros</i>
1	703	Otros gastos
2	703.01	<i>Pérdida en venta v/o baja de terrenos</i>
2	703.02	<i>Pérdida en venta y/o baja de edificios</i>
2	703.03	<i>Pérdida en venta y/o baja de maquinaria y equipo</i>
2	703.04	<i>Pérdida en venta y/o baja de automóviles, autobuses, camiones de carga, tractocamiones, montacargas y remolques</i>
2	703.05	<i>Pérdida en venta y/o baja de mobiliario y equipo de oficina</i>
2	703.06	<i>Pérdida en venta y/o baja de equipo de cómputo</i>
2	703.07	<i>Pérdida en venta y/o baja de equipo de comunicación</i>
2	703.08	<i>Pérdida en venta y/o baja de activos biológicos, vegetales y semovientes</i>
2	703.09	<i>Pérdida en venta y/o baja de otros activos fijos</i>
2	703.10	<i>Pérdida en venta y/o baja de ferrocarriles</i>
2	703.11	<i>Pérdida en venta y/o baja de embarcaciones</i>
2	703.12	<i>Pérdida en venta y/o baja de aviones</i>
2	703.13	<i>Pérdida en venta y/o baja de troqueles, moldes, matrices y herramental</i>
2	703.14	<i>Pérdida en venta y/o baja de equipo de comunicaciones telefónicas</i>
2	703.15	<i>Pérdida en venta y/o baja de equipo de comunicación satelital</i>
2	703.16	<i>Pérdida en venta y/o baja de equipo de adaptaciones para personas con capacidades diferentes</i>
2	703.17	<i>Pérdida en venta y/o baja de maquinaria y equipo de generación de energía de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente</i>
2	703.18	<i>Pérdida en venta y/o baja de otra maquinaria y equipo</i>
2	703.19	<i>Pérdida por enajenación de acciones</i>
2	703.20	<i>Pérdida por enajenación de partes sociales</i>
2	703.21	<i>Otros gastos</i>
1	704	Otros productos
2	704.01	<i>Ganancia en venta v/o baja de terrenos</i>
2	704.02	<i>Ganancia en venta y/o baja de edificios</i>

Nivel	Código	Nombre de la cuenta y/o subcuenta
2	704.03	Ganancia en venta y/o baja de maquinaria y equipo
	704.04	Ganancia en venta y/o baja de automóviles, autobuses, camiones de carga, tractocamiones, montacargas y remolques
2	704.05	Ganancia en venta y/o baja de mobiliario y equipo de oficina
2	704.06	Ganancia en venta y/o baja de equipo de cómputo
2	704.07	Ganancia en venta y/o baja de equipo de comunicación
2	704.08	Ganancia en venta y/o baja de activos biológicos, vegetales y semovientes
2	704.09	Ganancia en venta y/o baja de otros activos fijos
2	704.10	Ganancia en venta y/o baja de ferrocarriles
2	704.11	Ganancia en venta y/o baja de embarcaciones
2	704.12	Ganancia en venta y/o baja de aviones
2	704.13	Ganancia en venta y/o baja de troqueles, moldes, matrices y herramental
2	704.14	Ganancia en venta y/o baja de equipo de comunicaciones telefónicas
2	704.15	Ganancia en venta y/o baja de equipo de comunicación satelital
	704.16	Ganancia en venta y/o baja de equipo de adaptaciones para personas con capacidades diferentes
	704.17	Ganancia en venta de maquinaria y equipo de generación de energía de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente
2	704.18	Ganancia en venta y/o baja de otra maquinaria y equipo
2	704.19	Ganancia por enajenación de acciones
2	704.20	Ganancia por enajenación de partes sociales
2	704.21	Ingresos por estímulos fiscales
2	704.22	Ingresos por condonación de adeudo
2	704.23	Otros productos
	800	Cuentas de orden
1	801	UFIN del ejercicio
2	801.01	UFIN
2	801.02	Contra cuenta UFIN
1	802	CUFIN del ejercicio
2	802.01	CUFIN
2	802.02	Contra cuenta CUFIN
1	803	CUFIN de ejercicios anteriores
2	803.01	CUFIN de ejercicios anteriores
2	803.02	Contra cuenta CUFIN de ejercicios anteriores
1	804	CUFINRE del ejercicio
2	804.01	CUFINRE
2	804.02	Contra cuenta CUFINRE
1	805	CUFINRE de ejercicios anteriores
2	805.01	CUFINRE de ejercicios anteriores
2	805.02	Contra cuenta CUFINRE de ejercicios anteriores
1	806	CUCA del ejercicio
2	806.01	CUCA
2	806.02	Contra cuenta CUCA
1	807	CUCA de ejercicios anteriores
2	807.01	CUCA de ejercicios anteriores
2	807.02	Contra cuenta CUCA de ejercicios anteriores
1	808	Ajuste anual por inflación acumulable
2	808.01	Ajuste anual por inflación acumulable
2	808.02	Acumulación del ajuste anual inflacionario
1	809	Ajuste anual por inflación deducible
2	809.01	Ajuste anual por inflación deducible

Nivel	Código	Nombre de la cuenta y/o subcuenta
2	809.02	<i>Deducción del ajuste anual inflacionario</i>
1	810	Deducción de inversión
2	810.01	<i>Deducción de inversión</i>
2	810.02	<i>Contra cuenta deducción de inversiones</i>
1	811	Utilidad o pérdida fiscal en venta y/o baja de activo fijo
2	811.01	<i>Utilidad o pérdida fiscal en venta y/o baja de activo fijo</i>
2	811.02	<i>Contra cuenta utilidad o pérdida fiscal en venta y/o baja de activo fijo</i>
1	812	Utilidad o pérdida fiscal en venta acciones o partes sociales
2	812.01	<i>Utilidad o pérdida fiscal en venta acciones o partes sociales</i>
2	812.02	<i>Contra cuenta utilidad o pérdida fiscal en venta acciones o partes sociales</i>
1	813	Pérdidas fiscales pendientes de amortizar actualizadas de ejercicios anteriores
2	813.01	<i>Pérdidas fiscales pendientes de amortizar actualizadas de ejercicios anteriores</i>
2	813.02	<i>Actualización de pérdidas fiscales pendientes de amortizar de ejercicios anteriores</i>
1	814	Mercancías recibidas en consignación
2	814.01	<i>Mercancías recibidas en consignación</i>
2	814.02	<i>Consignación de mercancías recibidas</i>
1	815	Crédito fiscal de IVA e IEPS por la importación de mercancías para empresas certificadas
2	815.01	<i>Crédito fiscal de IVA e IEPS por la importación de mercancías</i>
2	815.02	<i>Importación de mercancías con aplicación de crédito fiscal de IVA e IEPS</i>
1	816	Crédito fiscal de IVA e IEPS por la importación de activos fijos para empresas certificadas
2	816.01	<i>Crédito fiscal de IVA e IEPS por la importación de activo fijo</i>
2	816.02	<i>Importación de activo fijo con aplicación de crédito fiscal de IVA e IEPS</i>
1	899	Otras cuentas de orden
2	899.01	<i>Otras cuentas de orden</i>
2	899.02	<i>Contra cuenta otras cuentas de orden</i>
n*	000	Código para uso exclusivo de contribuyentes del sector financiero

n* = Se deberá indicar el nivel en el que se encuentra la cuenta o subcuenta en el catálogo del contribuyente. (Ejemplo: 1,2,3,4,5, etc...)

BIBLIOGRAFIA

<http://www.sagarpa.gob.mx/>

<http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Documents/Cultivos%20Agroindustriales/Impactos%20Caf%C3%A9.pdf>

<http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0542001.pdf>

<http://amecafe.org.mx/>

<http://amecafe.org.mx/backup/pcm2012.pdf>

<http://dev.ico.org/documents/cy2013-14/icc-111-5-r1c-world-coffee-outlook.pdf>

<http://www.cafesdemexico.com/>

<http://infocafe.org.mx/>

<http://www.incafech.gob.mx/>

Guerra G., G.; Reyes B., L. y Ruiz-Ramírez, J.: "Mercado del café en México" en Observatorio de la Economía Latinoamericana, N° 163, 2012. Texto completo en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2012/>

<http://www.mexicoproduce.mx/articulos/cafeMexicano.html>

La paradoja del café: mercados globales, comercio de bienes primarios y la esqui va promesa del desarrollo Autores Benoit Daviron, Stefano Ponte

El mercado mundial del café y su impacto en Colombia Núm. 710 2012 por : Carlos Gustavo Cano Sanz César Vallejo Mejía Edgar Caicedo García Juan Sebastian Amador Torres Evelyn Yohana Tique Calderón

Metodología de la investigación Quinta edición Dr. Roberto Hernández Sampieri

<http://www.profeco.gob.mx/> Revista del Consumidor No. 289,

<http://www.cafesdemexico.com/index.php/es/publicaciones.html>

NOM-051-SCFI-1994. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

NMX-F-013-SCFI-2000. Café puro tostado en grano o molido sin descafeinar o descafeinado.

<http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/330841/1173288/file/proyecto%20presupuesto%20cafe%202014.pdf>.

http://www.ccmexico.com.mx/camara/Contabilidad_Digital_2014.pdf

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/.../a24_01072014.pdf

http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/buzon_tributario/Paginas/contabilidad_electronica.aspx

<http://www.inegi.org.mx/>

<http://todoconta.com/asignar-codigo-agrupador-del-catalogo-de-cuentas-del-sat/>

www.uam.es/personal_pdi/economicas/fgimenezba/.../SIC1.DOC

<http://www.sat.gob.mx>

<http://www.mcgraw-hill.es/bcv/guide/capitulo/8448147731.pdf>

<http://www.cafe.gob.mx/index.php?portal=cafe>